

**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN VÍCTIMA
DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

INFORME FINAL

DIANA CATALINA ACEBEDO PANESSO

JULLIETH CANO PÉREZ

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

ASESORAS

NORA EUGENIA MUÑOZ FRANCO

NATALIA ANDREA ARROYAVE

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SECCIONAL OCCIDENTE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

SANTA FE DE ANTIOQUIA

2017

INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL

El presente informe dará cuenta del trabajo que se realizó en la práctica profesional como trabajadoras sociales, en la oficina de atención a la población víctima, ubicada en la institución Casa de la Justicia del Municipio de Santa Fe de Antioquia, con Gerardo Quirós Quirós, el Enlace municipal de Víctimas y asesor institucional en el proceso de prácticas.

La práctica profesional inició el 12 marzo de 2016 hasta el 20 abril de 2017, cuyo trabajo se consolidó en tres etapas básicamente; la primera se inició con la identificación de la institución, reconocimiento de contextos y sujetos inmersos en este, por lo que fue necesario realizar la contextualización del conflicto interno en la subregión de occidente y el diagnóstico de las problemáticas. En la segunda etapa se definió el objeto de intervención y se formuló el proyecto de intervención. En la tercera y última etapa, se dio paso a la ejecución del proyecto de intervención, “**Conozco mis derechos, transformo mi realidad**” y con este, la experiencia en campo.

El conflicto armado interno en Colombia es tal vez el hito más importante en la historia del país, el cual ha traído con sigo un sin número de situaciones que han dejado grandes afectaciones y secuelas en la población, violentando sus derechos y por ende, convirtiéndolos en víctimas de un conflicto que se ha prolongado por más de 50 años. El occidente antioqueño no ha sido la excepción a este flagelo histórico, este ha sido uno de los territorios más afectados por la problemática de conflicto armado, dejando víctimas en municipios como Dabeiba, Giraldo, Urabá Antioqueño, Sopetrán, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, entre otros.

Desde el año 2011, el Estado colombiano formuló e implementó la ley 1448, ley de víctimas, la cual, plantea la ruta de atención y los derechos de la población víctima del conflicto armado interno en el país, además plantea los deberes de la institucionalidad con respecto a la intervención de ésta población. Aunque existe una ley planteada para la restitución de los derechos de la población afectada

mediante lo que han denominado reparación integral, de esa “integralidad” la población tiene gran desconocimiento, ya que la indemnización ha sido la reparación en la que el Estado colombiano se ha enfatizado y en consecuencia es la que la población víctima del país, más conoce y demanda.

Es así como específicamente en éste proyecto se opta por priorizar la intervención, en torno a la divulgación y promoción de los derechos que contempla la ley 1448 de 2011 y el fortalecimiento de la participación de la población víctima, para que así conocieran otras formas de reparación, mediante la participación incidieron y se vincularon a la toma de decisiones con respecto a políticas públicas y demás temas que competen en la atención de esta población.

El proyecto de intervención se ejecutó en la zona urbana y rural del municipio, para ello se tomó como parte fundamental la educación popular como estrategia, que permitió el acercamiento a una población con múltiples características, por ejemplo la formación académica, la edad y el contexto, minimizando así los obstáculos de aprendizajes sobre sus derechos y favoreciendo la apropiación de los mismos; formando así, sujetos críticos, comprometidos con los procesos que se llevan a cabo dentro del municipio para ellos como población vulnerable.

El siguiente cuadro, además de seguimiento y evaluación, permite dar cuenta de las actividades realizadas en el campo de prácticas, teniendo en cuenta los objetivos y metas planteadas para dar cumplimiento a la ejecución del proyecto de intervención.

INFORME TÉCNICO:

Nombre de la institución	Casa de justicia (oficina de victimas)
Población participante	Ciudadanos en condición de víctimas del conflicto armado interno
Departamento	Antioquia
Municipio	Santa Fe de Antioquia
Zona	Urbano- rural.
Fecha inicio	14/03/2016
Fecha finalización	21/04/2017

PROYECTO

“Conozco mis derechos, transformo mi realidad”

Objeto general: Fortalecer la participación de la población víctima de la zona urbano-rural del municipio de Santa fe de Antioquia.

Objetos específicos:

- Formar a la población víctima en **derechos** que se contempla en la ley 1448 de 2011, ley de víctimas.
- Visibilizar espacios de participación que les permita influir en la toma de decisiones.

METAS	ACTIVIDADES	INDICADOR/ TOTAL DE POBLCIÓN VÍCTIMA INTERVENIDA
Caracterizar la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia mediante la actualización de las bases de datos.	Actualización constante de la base de datos institucional	
	Participación en el proyecto de caracterización de la población víctima urbano- rural del municipio de Santa Fe de Antioquia. (articulación del Enlace Municipal de víctimas con la Corporación Territorios Visibles	80%
Realizar la oferta institucional del municipio, con	Visitar cada una de las instituciones públicas y privadas del municipio de Santa Fe de Antioquia, educación, salud, planeación, bienestar familiar,	90%

<p>el fin de remitir a la población víctima a los diferentes programas que se ofrecen (laboral, educativa, social, cultural y deportiva, Informe técnico: salud entre otros aspectos) y aportan a la atención integral y dignificación de dicha población.</p>	<p>oficina de deportes, desarrollo rural, entre otras.</p>		
<p>Promoción y divulgación de los derechos de la población, en condición de víctimas del conflicto armado residentes en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Talleres reconozco mis derechos, transformo mi realidad. -Talleres mi cuerpo como territorio de paz. -Talleres participación de NNA. -Talleres mis derechos como adulto mayor víctima. -Jornadas de reparación Administrativa. -celebraciones día de solidaridad con las víctimas del conflicto armado. -celebración memorias navideñas con víctimas. -exposición más que dos para reconciliarnos (museo de la memoria). 	<p>80%.</p>	

Fortalecimiento de la mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio.	-Taller de formación en funciones y obligaciones de la mesa de participación para las víctimas. -Taller de formación en liderazgo.	50%
---	---	-----

LOGROS Y DIFICULTADES A NIVEL INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO:

Se puede decir que la ejecución del proyecto se logró en la mayoría de los objetivos planteado, como logro fundamental dentro de este proceso de prácticas, está la vinculación de la población víctima niños, niñas y adolescentes (NNA), cuyo propósito inicialmente era su participación activa dentro de los procesos que se llevan actualmente para esta población, además, de su actuación esencial dentro de la mesa de participación efectiva para las víctimas.

Dicho lo anterior, se puede destacar que, el que la población de NNA haya participado dentro de éste proyecto de intervención significó un logro esencial, ya que, desde la identificación de problemáticas, los NNA fueron una de las preocupaciones y en algún momento se pensó como objeto de intervención, pero finalmente se priorizó el tema de divulgación y promoción de derechos de las víctimas y su participación en los diferentes ámbitos que les competen, ya que, el impacto sería mayor en la población.

Otro logro significativo, es la participación como trabajadoras sociales en diferentes procesos sociales en el municipio, tales como, la red local de paz y reconciliación; el colectivo de comunicación de la misma red local de Conciudadanía; el cual está conformado por dos representantes de cada municipio del occidente Antioqueño; el comité ejecutivo de la mesa de Asuntos de las mujeres; nodo municipal de mujeres y mesa de derechos humanos de Santa Fe de Antioquia; la vinculación a todos estos procesos ha representado un gran aporte a la formación tanto académica como personal.

Las principales dificultades que se presentaron durante el proceso de práctica fue,

el acceso a la población víctima, sobre todo lo que respecta a los habitantes de la zona rural, quienes vale la pena aclarar, son quienes más disposición e interés muestran para participar en los procesos que se diseñan y organizan en el municipio, además la lejanía de las veredas y el mal estado de las vías representaba altos costos para el desplazamiento, por ello se hacía más complejo el acceso a ellos.

PROYECCIONES DESDE TRABAJO SOCIAL

Se considera que la población víctima el municipio cuenta con el acompañamiento de instituciones gubernamentales que dentro de sus principales obligaciones, está la garantía y restablecimiento de los derechos de la población, el cual va más allá de plasmarlo en un escrito, es un requerimiento estatal que debe cumplirse con y por voluntad política e institucional, en este sentido, una de las fortalezas fundamentales para la intervención de esta población es que desde el plan de desarrollo del municipio de Santa Fe de Antioquia "*somos todos y todas*", se encuentra una línea estratégica que pretende dar cumplimiento a este requerimiento estatal, además, concibe como parte importante fomentar la participación de la población víctima .

Esta población de Santa fe de Antioquia ha empezado a cuestionarse, a reclamar, a pensar más allá de la reparación económica y por ende, ahora se interesan por educación, proyectos productivos, rehabilitación y demás.

Todo esto se ha obtenido gracias a procesos y proyectos como los realizados en la práctica profesional en mención y también al acompañamiento de entidades como Conciudadanía, la cual genera espacios de participación y capacitación de los ciudadanos, la participación en la mesa, la asociación de víctimas y otros espacios que sin duda alguna han posibilitado que la población víctima hoy conozcan y demanden acciones más efectivas y transformadoras por parte del Estado.

Como acciones futuras para el sostenimiento del proceso en la institución, se recomienda en primera instancia seguir fortaleciendo la participación en diferentes espacios, en segunda instancia es importante tener en cuenta que el comité

ejecutivo a la mesa de participación efectiva para las víctimas, debe ser conformado por representantes de víctimas capacitados que tengan conocimiento e interés en la temática, líderes capaces de buscar el bienestar y beneficio de la población víctima del municipio en general de manera que la participación de dicha población pueda incidir en la toma de decisiones

En tanto la intervención realizada por las trabajadoras sociales en formación, es importante que el proceso realizado en la oficina de atención municipal a víctimas continúe en el tiempo, ya que si bien es cierto que el funcionario encargado ha mostrado gran interés en la garantía de derechos de ésta población, también, es cierto que existe la necesidad de acompañamiento e intervención de un profesional que apoye los procesos que se lograron abordar en el proyecto de intervención, esto porque Gerardo Quiros, coordinador de esta oficina, está encargado de múltiples funciones tanto administrativas como de intervención en campo, lo que genera una gran carga laboral y no alcanza a abordar en su totalidad los procesos que se llevan a cabo para tal población.

Esto se pudo evidenciar en este proceso, a través de múltiples situaciones, por un lado, los inconvenientes que tenían que ver con recursos económicos y humanos, por el otro, las múltiples ocupaciones en el campo laboral, de los cuales las trabajadoras sociales hicieron parte, sin lograr con ello el abordaje total del proyecto de intervención; hablando de la zona urbana y gracias a la convocatoria extensa que se realizaba, se logra intervenir en un 80% de la población, mientras que en la zona rural solo se logró abordar un 50% en todos los talleres, procesos de caracterización, proceso de memoria histórica y de más, claro está, que como el mismo funcionario de la oficina de víctimas afirma y por las dificultades que se mencionan en líneas anteriores, el logro de las metas planteadas fueron satisfactorias para el poco tiempo en que se ejecutó el proyecto, ya que según Gerardo Quirós, ni él en los 5 años que lleva en este cargo ha logrado intervenir en la totalidad de la población del municipio.

Sabiendo que este proceso es fundamental tanto para la población víctima como para el o los funcionarios encargados del cumplimiento y garantía de sus

derechos, y en aras de que este proceso no se pierda y se convierta en un instrumento importante para tales fines, se anexaron las estrategias, proyecto y todo lo que conjugó este proceso de práctica, con el fin de que su ejecución no se quede en el papel y siga aportando a esta causa, que para las trabajadoras sociales significó un sin número de experiencias y conocimientos que sin duda alguna alientan y enamoran a la hora del trabajo con comunidades que sin importar las dificultades abren sus puertas y corazones con miras al aprendizaje, al reconocimiento de sus derechos y de sí mismos, al perdón y reconciliación, pero que además, aportaron sus conocimientos para demostrar que no solo el profesional es quien tiene la verdad y la palabra; es por ello que se considera este proceso de suma importancia para aportar a la construcción de paz hoy tan mencionada en nuestro país y una necesidad latente para sus habitantes, es desde ahí, que el quehacer como trabajadoras sociales y como personas cobra gran sentido, teniendo en cuenta que actualmente se le está apostando al posconflicto en el país, e igualmente se pretende o visualiza un trabajo de reconstrucción del tejido social no solo con la población víctima del conflicto armado y con los victimarios, sino un trabajo que incluya tanto estos dos últimos, como a la sociedad civil en general para que el proceso de reinserción, reconciliación y perdón no solo sea aceptado y comprendido por los implicados en el conflicto, sino a todo un país que clama por la tan anhelada paz.

REFLEXIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN CAMPO ESPECÍFICO.

El campo de práctica en el escenario de víctimas del conflicto armado ha generado un sin número de aprendizajes importantes como profesionales del Trabajo Social, aportando con ello herramientas y actitudes fundamentales para la intervención con la población y en cualquier otro campo de acción, posibilitando que el trabajo con individuos, grupos y comunidades no solo se vea fortalecido en lo concerniente a la interacción, confianza y reconocimiento social, sino la manera en que reconocemos en el otro un sujeto que aporta conocimiento y vivencias que en últimas se vuelven trascendentales en la generación de cambios y

transformaciones sociales.

Es desde este punto, que se considera importante y necesario un profesional de Trabajo Social, en el campo de atención a víctimas del conflicto armado interno, pues su quehacer profesional, posibilita la construcción de estrategias y aporta las herramientas necesarias para guiar a los sujetos hacia la construcción de pensamiento crítico, político, reflexivo y emancipador, mediante el conocimiento de derechos humanos, dignidad humana, convivencia ciudadana y ciudadanía, lo cual se verá reflejado en la sociedad a través de la reconstrucción del tejido social.

Visto de esta manera, el panorama para las personas en condición de víctimas, es esperanzador, pero; ¿Qué de todo esto conoce la población víctima?; ¿Cómo se garantiza su participación y organización?; ¿Cómo se garantiza y acompaña ese tránsito de víctima a sujeto político? Es aquí donde los profesionales de las ciencias sociales en general, tienen mucho que aportar desde su quehacer profesional.

El Trabajo Social se posiciona como profesión transformadora de realidades complejas y hace aportes específicos de acuerdo a su lugar de desempeño, pero cabe resaltar que debe haber presencia de profesionales de trabajo social y la interdisciplinariedad de las ciencias sociales, desde donde se gestan las leyes, hasta la implementación de las mismas, en la formulación de los planes de desarrollo con enfoque de derecho, en el diseño y actualización de PAT, en las instituciones públicas y en las privadas (ONG`s, corporaciones etc.), las organizaciones sociales de base, la academia y todo lugar donde exista población víctima y se vele por el bienestar de las mismas

Desde la institucionalidad, la responsabilidad y el respeto por el otro, como ser humano y sujeto de derechos, impulsa a la investigación y la información, con el fin de conocer rutas y procesos que se deben realizar para garantizar una adecuada atención a las víctimas del conflicto y por supuesto, la atención psicosocial, que es una de las principales acciones que desempeña en las instituciones.

Desde la intervención a individuos, grupos y comunidades, tiene también grandes

retos y desafíos, tales como la atención psicosocial, la participación, la organización, el empoderamiento y sobre todo la incidencia y el control social de la política pública, procurando así que las víctimas den un paso cada vez más firme, se reconozcan y exijan sus derechos como población especial, ciudadanos y sujetos de derecho.

En conclusión, el quehacer profesional, debe estar transversalizado por una postura ética que guíe su actuar profesional, pero también política que busque decididamente generar cambios de pensamiento y acción en la población, en varios sentidos, primero en cuanto a la superación de la vulnerabilidad, segundo en la reconstrucción del tejido social, y tercero en la formación y educación de la población en temas que lleven a la construcción vivencial de la paz como parte de una nueva cultura que ha dejado atrás la guerra y la violencia.

Dicho lo anterior, es importante desde el accionar profesional, plantearse como retos la intervención tanto en población víctima, como en sociedad y población excombatiente, de manera que se genera tanto conciencia y conocimiento del flagelo histórico en el país, como la construcción de una cultura de paz en todo el territorio colombiano; es allí donde nuestro quehacer profesional toma su lugar para no solo aportar nuestros conocimientos en pro de un bienestar social, sino que se da la oportunidad de posicionar la profesión frente a posibles y reales soluciones a las necesidades contextuales hoy.

INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL, PERO EN TORNO AL CAMPO ESPECÍFICO.

En todo el proceso de prácticas profesional se hizo presente la investigación como estrategia fundamental para el cumplimiento de objetivos planteados en todo el proceso, así como la desde el estudio de la institución en la cual se realizó la práctica, hasta la identificación del objeto de intervención y ejecución del proyecto. La investigación en nuestro caso, juega un papel fundamental en la medida que se trataba de la protección y garantía de los derechos de víctimas del conflicto armado, por lo que fue necesario el estudio minucioso tanto de la ley que les

protege, como de los contextos donde se genera esta condición de victimización a los derechos de la población y por ende generar posibles estrategias y soluciones que aportaran a la superación de dicha condición.

En este sentido, no solo se hizo investigación desde la lectura magistral y documental, sino que se estuvo en permanente interacción tanto con los sujetos inmersos dentro de este contexto problemático (conflicto armado interno), como de las diferentes instituciones y sociedad civil en general, lo que a su vez se convirtió en un proceso que aporta al conocimiento personal y profesional que sin duda es de gran aporte para la formación académica y para la experiencia profesional.

EVALUACIÓN DEL PROCESO:

Con respecto a la **agencia de práctica** en cuanto a lo locativo, se dispuso del espacio y los equipos necesarios para desarrollar la práctica de manera efectiva, un escritorio y computador en la oficina, fotocopiadora e impresora, acceso a internet, cafetera, televisor, nevera y ventiladores. Habría que decir también, que fue un lugar donde se obtuvieron múltiples aprendizajes profesionales, ya que en La Casa de Justicia se encuentran ubicadas varias instituciones tales como, Personería; SISBEN; Más Familias en Acción; Trabajo Social y Psicología municipal; Comisaria de Familia; Policía de Infancia y Adolescencia; entre otras; que demandaban constante remisión, realimentación, conocimiento y articulación de programas, proyectos y cruce de datos entre instituciones, la constante articulación aportó un sin número de aprendizaje sobre trabajo interinstitucional y manejo de procedimientos y rutas en cada una de ellas.

En cuanto a **Gerardo Quirós Quirós**, como coordinador institucional se tiene profundo agradecimiento, no solo por su acompañamiento y guía frente a la atención a la población víctima, sino que también valoramos la vinculación que posibilitó con los diferentes procesos que se llevan a cabo en el municipio con otras poblaciones como por ejemplo mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes y demás, las cuales son objeto de intervención interinstitucional. Se pudo aprender

mucho del compromiso, amor y dedicación de este profesional, por el trabajo que realiza con las comunidades y población que atiende.

Seguidamente se quiere resaltar el oportuno y acertado acompañamiento por parte de las coordinadoras de práctica, **Nora Eugenia Muñoz y Natalia Arroyave**, quienes desarrollaron una metodología de práctica que permitió conocer y aprender de todos los procesos y proyectos de práctica que desarrollaron los compañeros de formación, trabajo social II de la Universidad de Antioquia seccional occidente dentro de sus diferentes campos de práctica, éste propició espacios de diálogo, realimentación y circulación de conocimientos, dudas y logros de todos los procesos desarrollados.

Las asesorías académicas fueron claras, pertinentes y llenas de confianza, donde se planteaban nuevos retos y desafíos en el quehacer profesional institucional, sobre todo se intencionaban las acciones realizadas de manera que posibilitaran y garantizaran continuidad de los procesos en el tiempo y dejar capacidad instalada en las comunidades y territorios.

AUTOEVALUACIÓN:

❖ Fortalezas:

Como fortalezas que se tenían y adquirieron durante el proceso de interacción con las comunidades, se encuentran capacidad de escucha, empatía y sensibilidad permitió comprender la situación del otro, según su propia realidad, la confianza, asertividad y liderazgo fueron fundamentales a la hora de realizar las diferentes actividades, talleres y celebraciones con la comunidad, para lograr una mejor participación de esta; la motivación, superación, decisión, compromiso, responsabilidad, el compañerismo y la creatividad fueron fundamentales para el diseño y planeación de talleres o superar obstáculos que se presentarán en el procesos, al igual que posibilitó adquirir el sentido de recursividad.

❖ Debilidades:

La negativa a trabajar en oficina o espacios cerrados que puedan generar ansiedad, estrés, rutina y la sensación de falta de ocupaciones en ciertos momentos del día, el proceso de práctica en su fase inicial se enfatizó en la

creación y actualización de base de datos, lo que de cierta forma género estrés, preocupación y confusión sobre la identificación de lo que sería el objeto de intervención, lo que llevó a la estigmatización por el trabajo de oficina

Otra debilidad identificada fue, que teniendo en cuenta que la población a intervenir fueron víctimas del conflicto armado, en espacios o fechas de conmemoraciones y memoria, el manejo de emoción de los participantes por historia o relatos dolorosos de sus experiencias producto del conflicto armado, tendía a desbordarse, lo que complejizaba un poco las situaciones, ya que las trabajadoras en formación no contaban con la experiencia adecuada y las formas en las cuales se debía actuar en caso de presentarse este tipo de crisis.

❖ **Acciones a mejorar:**

Compromiso con las entregas de informes, esto porque se nos dificultó durante todo el proceso la construcción de documento y redacción, no porque se tuviera desconocimiento sobre los temas, ya que, una de las fortalezas fue precisamente la apropiación que se tuvo durante todo el proceso, sino por la desconfianza en términos académicos que a ratos ganaba la partida, lo que en cierta medida se reflejaba en la entrega tardía de compromisos académicos; sin embargo, se trató siempre de realizar el trabajo de la mejor manera y vincularnos en los diferentes escenarios para ampliar conocimientos sobre el tema.

otro aspecto a mejorar es el manejo de público, este sin lugar a dudas podría ubicarse tanto dentro de las fortalezas que se adquirieron en el campo de práctica, como en aspecto a mejorar, ya que si bien es cierto se logró superar el pánico escénico y otros temores desde el inicio del proceso, es necesario estar en constante aprendizaje y superara esos retos y desafíos desde la investigación, conocimiento y preparación a nivel profesional y personal que en fin últimas son los que nos determinan como profesionales de Trabajo Social.

ANEXOS

CONTEXTUALIZACIÓN.

CONFLICTO ARMADO EN LA SUBREGIÓN DE OCCIDENTE

La subregión de occidente está conformada por 19 municipios entre los cuales se encuentran occidente lejano: Abriaquí; Cañasgordas; Dabeiba; Frontino; Giraldo; Peque y Uramita; el occidente medio por Anzá; Armenia; Buriticá; Caicedo; Ebéjico; Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia y Sopetrán.

Entre los años 1995 – 2005, el occidente de Antioquia fue uno de los lugares más azotados por el conflicto interno en el país, propiciado por grupos guerrilleros, paramilitares y fuerza pública; de esta confrontación resulta un sin número de víctimas de masacres, desapariciones forzadas, asesinatos, desplazamientos, huérfanos, mujeres víctimas de la violencia sexual, lo que además aumentó la maternidad en adolescentes. (Taborda Florez. p. 20)

El territorio de occidente, durante los cincuenta, vivió la violencia con mayor intensidad por diversas razones, entre éstas, los desplazamientos que se venían dando en varios lugares del departamento, lo que posibilitó las migraciones con las regiones vecinas y fue escenario de intercambio de delincuentes y población en general de otras zonas del país, que vivían el mismo fenómeno de violencia.

“Históricamente se han movilizadado aquí, los frentes 34, 18 y 5° de las guerrillas de las FARC, hasta los últimos años de la década de los 90s, cuando a la sombra de las autodefensas de Córdoba y del Urabá, se organiza el frente occidente medio Antioqueño que controló desde la subregión de occidente los corredores estratégicos de Antioquia hacia los departamentos de caldas, Córdoba, Chocó y de la región del Magdalena Medio, para revertir la posición hegemónica de la guerrilla” (Taborda, Flórez. p. 15)

La lucha por el poder en los territorios y corredores estratégicos para negocios ilícitos entre la guerrilla y las autodefensas, fue causante de muchas vulneraciones

a los derechos humanos, en la población civil que quedó en medio de las confrontaciones de los dos bandos, ya que reclutaban niños, niñas y adolescentes, asesinaban los hombres, abusaba sexualmente de las mujeres, pues siempre se ha considerado el cuerpo de ellas como un importante territorio de guerra.

algunos de los hechos que marcaron la historia del occidente cercano y que trajeron como consecuencia la agudización de la violencia en la región fue “El 11 de septiembre de 2005 se dio la desmovilización de 222 paramilitares del bloque noroccidente antioqueño en la vereda el rodeo del municipio de Sopetrán. Quienes se ubican prioritariamente en los municipios de Frontino, Sopetrán y Santa Fe de Antioquia. Y aproximadamente en el 2008 el ejército nacional lanzó una ofensiva contra las fuerzas subversivas del ELN y de las FARC, debilitándolas notablemente en la región” (Taborda, Flórez. p. 15).

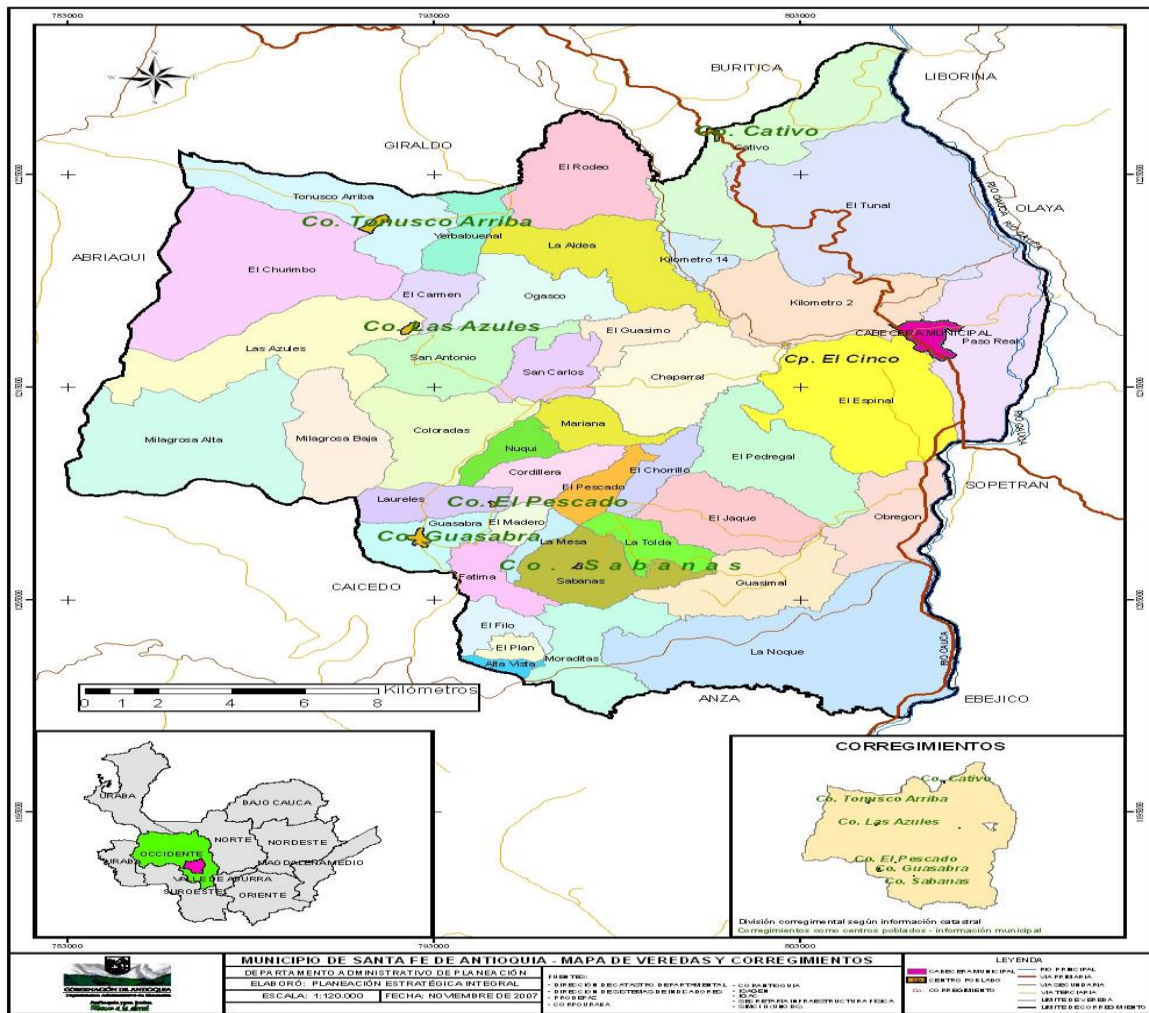
Después de la desmovilización en la subregión, se registra la presencia de grupos subversivos emergentes y bandas criminales que practican actividades económicas ilícitas como el cultivo, elaboración y distribución de coca, especialmente en las zonas urbanas Sopetrán y liborina; Santa fe por ser un lugar turístico, contaba con la presencia de la policía constantemente, lo que ayudó a que ésta misma ola de violencia no se presentara tan fuertemente en la cabecera del municipio.

CONFLICTO ARMADO EN SANTA FE DE ANTIOQUIA

Lo que a Santa fe de Antioquia se refiere, según lo consultado en la página de la Alcaldía 2016, el municipio cuenta con una población aproximadamente de 27 mil habitantes que residen entre la zona urbana y zona rural, es netamente de tradición económica agropecuaria por estar en las laderas del río Tonusco y turística porque posee el título de patrimonio cultural.

La zona urbana conformada por los barrios Buga, Centro, La Maquea, La Barranca, El Llano de Bolívar, La Pola, Las Brisas, Las Coloradas, Jesús, Palenque, San Antonio, San judas, San pedro, Santa Lucía, Urbanización Guillermo Gaviria y la zona rural que la componen los corregimientos de Las

Azules; Sábanas; El Pescado; Tonusco Arriba; Guasabra; Cativo y las veredas El Chorrillo; El filo; El Plan; Guasimal; Kilómetro 14; Kilómetro 2; La Noque y moraditas.



Ahora bien, para contextualizar el conflicto en el municipio, se identifican inicialmente los 7 corregimientos que han registrado más hechos victimizantes en Santa Fe de Antioquia, cabe mencionar que la zona rural siempre ha sido más vulnerable, pues el abandono por parte de las instituciones Estatales quienes deben ser garantes de derechos, no hacen presencia, ya sea por las escasas vías que hay hacia las veredas y el mal estado de las mismas, la distancia de las

veredas y corregimientos con la cabecera municipal y/o la falta de voluntad de los diferentes entes, la población rural ha sido, es y tal vez seguirá siendo la más azotada por la fuerte violencia del país.

¹El corregimiento del Pescado

Este corregimiento fue sometido por el frente 34 de las FARC, quienes se disputaron el territorio con los paramilitares, esto trajo consigo desplazamiento tanto de personas como de familias enteras y homicidios colectivos. Muchas de las personas del corregimiento, tuvieron que abandonar sus hogares por la presión que ejercían estos grupos, muchos de los asesinatos se dieron por acusaciones de supuestas colaboraciones con otros grupos armados, aunque colaboradores se llamaba indiscriminadamente a todos los que tuvieran que ofrecer un servicio a petición de alguno de los bandos, lo que ponía en “la boca del lobo” a los campesinos ya que si se negaban o acceden a las peticiones hechas, tendrían problemas con alguno de los grupos.

Corregimiento de Guasabra.

También controlado por el frente 34 de las FARC, este fue el primer grupo armado en hacer presencia en el territorio en la década de los 90s, cuando los grupos paramilitares ingresan a la zona, la confrontación armada llega a los más altos índices, razón por la cual los desplazamientos masivos de las familias causan que el corregimiento quedó prácticamente deshabitado y por causa del temor muchos otros también se fueron de esta zona.

Corregimiento de Tonusco Arriba

Este fue uno de los territorios más golpeados, ya que sus límites con el municipio de Abriaquí permitía el paso a frontino y a la subregión de Caicedo, lo que

¹ Los escritos y afirmaciones sobre el contexto de conflicto armado en el municipio de Santa Fe de Antioquia corresponden a la investigación previa y en su mayor parte al libro. “Sobre las aguas del río Cauca, memoria colectiva de las víctimas del conflicto armado del municipio de Santa fe de Antioquia”. Taborda, Florez, John Fredy.
Conciudadanía.

facilitaba el ingreso al municipio de Urrao en el suroeste, este fue un corredor que facilitó paso de armas, alimentos e implementos de lucha y confrontación armada. Estas condiciones del territorio, permitieron los asentamientos de guerrilleros, refugio y planeación estratégica política y militares del grupo. En 1992 con la llegada de los paramilitares, los ataques a la población civil aumentaron.

Corregimiento de las Azules

En este corregimiento hizo presencia el frente 34 de las FARC y posteriormente grupos paramilitares hubo un desplazamiento total de la población, motivado por la presión que ejercieron los grupos armados. Además, hubo amenazas y homicidios selectivos.

Corregimiento de Cativo

Este extenso corregimiento, con presencia paramilitar, es uno de los que más hechos victimizantes en contra de la población civil concentra, entre estos asesinatos colectivos, incluso contra niños y niñas, secuestros, desplazamientos de personas, promoción de la prostitución y abusos sexuales, minas antipersona, amenazas y extorsión. La cercanía con el río Cauca permitía la desaparición de cuerpos de los asesinados que eran arrojados a un lago de criaderos de babillas alimentándolas con los cuerpos.

Corregimiento de Sabanas

Corregimiento con presencia de grupos paramilitares y guerrilleros del frente 34 de las FARC, quienes se disputaban el territorio. Los hechos victimizantes por estos grupos armados fueron amenazas y desplazamientos forzados o por presión tuvieron que desplazarse a otros municipios para proteger sus vidas, además, asesinatos selectivos por señalamientos de colaboración con la guerrilla, secuestro y extorsión.

En la zona urbana de Santa Fe de Antioquía, el conflicto armado empieza a registrarse con mayor fuerza en el año 1992, con la presencia de los paramilitares o las convivir del municipio, los cuales eran los encargados de realizar la llamada "limpieza social", que dejaron víctimas por hechos como asesinatos, cobro de vacunas, desplazamientos y atentados contra líderes políticos comprometidos con el municipio y los derechos del pueblo.

En esta época, también se presentaron víctimas de asesinato por confusión, de los cuales los criminales afirmaban que se confundían con personas que eran blanco de ataque, o simplemente por encontrarse en el lugar y la hora equivocada. Ahora bien, tras la ola de violencia que cubrió las calles, corredores, montañas y ríos de Santa Fe de Antioquia, quedaron un sin número de muertos, huérfanos, desaparecidos, madres solteras, viudas, hijos engendrados mediante violaciones, reclutamientos, desplazamientos, líderes políticos silenciados y comunidades llenas de silencio, dolor, sufrimiento y temor.

En la población víctima que reside en el municipio, se encuentran registrados aproximadamente,

"2174 víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo a información suministrada por la Oficina de víctimas en enero de 2016; de éstas, 1696 son víctimas de desplazamiento forzado y las restantes 475 han sido víctimas de otros hechos victimizantes como homicidio 444, desaparición forzada 88, tortura 3, secuestro 9, delitos contra la libertad e integridad sexual 4, atentados 18, MAP-MUSE-AEI 2, masacre 4, amenaza 32, entre otros. De las 2174 víctimas, 755 han sido victimizadas en él, las restantes 1419 provienen de otros municipios. Del total de víctimas registradas, 1267 son mujeres y de estas 292 son madres cabeza de hogar; hombres víctimas hay 907; 570 son NNAJ, 250 adultos mayores y 52 tienen capacidades diferentes; 703 viven en el sector rural y 1471 viven en el sector urbano" (Alcaldía de Santa Fe de Antioquia, 2016. P. 23).

La población víctima, en comparación con la población total del municipio, evidencia que cerca del 10% de los santafereños ha sido afectado por el conflicto

armado interno, destacándose dentro de esta cifra campesinos, mujeres, y niños, niñas y adolescentes, quienes además de ser a lo largo de la historia de la humanidad población vulnerable a diferentes tipos de abusos y violencias, también se ven afectados por la violencia armada que ha vivido el país.

Esto sin tener en cuenta el porcentaje de la población que nunca ha declarado su afectación por la violencia, ya sea porque no saben cómo hacerlo, no consideran necesario hacerlo, no confían en las instituciones del Estado, aún tienen temor de hacerlo, tiene hijos que pertenecen a uno o varios grupos armados, adultos mayores que viven en veredas y corregimientos muy lejanos, entre un sin número más situaciones que no permiten conocer concreta y realmente a cuánto asciende la población víctima del municipio

La oficina de víctimas municipal, registra que 1696 víctimas de desplazamiento forzado, 586 han sido desplazadas en él, las restantes 1110 han llegado de otros municipios; lo que indica que Santa Fe de Antioquia es un Municipio que tiene la doble condición de expulsor y mayormente receptor. Del total de la población desplazada 915 de ellas son mujeres y de estas 220 son madres cabeza de hogar; 781 hombres víctimas de desplazamiento forzado; además, 145 son niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 147 adultos mayores y 38 tienen capacidades diversas. En cuanto a la zona donde residen las víctimas de desplazamiento forzado, 572 viven en la zona rural y 1124 viven en la zona urbana.

Gran parte de la población desplazada que vive en la zona urbana, viene de la zona rural, lo que ha traído consigo cambios en la economía y formas de vida de las familias, mendicidad, hacinamiento, inseguridad, desescolarización, desempleo o cambios de actividad económica como agricultura por minería, además se han presentado enfermedades físicas y mentales como depresión y ansiedad causada por la pérdida de familiares, terrenos, fincas y casas, o la presión emocional que les genera cambiar drástica y repentinamente su forma de vida, su comunidad y ambiente social.

Es importante mencionar que no solo el municipio se ha visto azotado por el conflicto armado interno del país, hay otros hechos que han generado violencia,

algunos de éstos hechos violentos en realidad no han estado tan aislada del conflicto armado como se pretende hacer creer, unos ejemplos de estos son: el megaproyecto de hidroituango ha generado enfrentamientos entre la sociedad civil que trata de evitar el destierro, la fuerza pública y el grupo guerrillero de las FARC que consideran la zona geo estratégicamente importante para la siembra, elaboración y distribución de cocaína.

De igual forma, la minería se suma al conflicto a través de las compañías nacionales y multinacionales, trayendo consecuencias negativas como fortalecimiento y financiación a grupos armados, daños incalculables e irreparables al medio ambiente, cambios sociales, problemas por choque intercultural, además de cambio en la actividad económica que siempre había sido mayoritariamente agrícola, compra masiva de tierras, desplazamiento de campesinos y muertes indiscriminadas entre otros aspectos.

Desde esta perspectiva de conflicto en general, los niños niñas y adolescentes han sido mayoritariamente víctimas por los fenómenos violentos, ya que no solo son despojados de su familia y parientes, sino que además son utilizados como combatientes de los grupos al margen de la ley, por su facilidad para camuflarse, moverse y pasar desapercibidos ante la ley en campos de combate.

Es así como desde el panorama de ciudades y cabeceras municipales, como principales receptoras de las víctimas del país, mayormente a causa del desplazamiento, en el año 1997 se empieza a hablar sobre el desplazamiento como violación a los Derechos Humanos, pero es en el año 2011 donde se reconoce que el desplazamiento también se da por una serie de situaciones, tales como amenazas, hostigamientos, temor, entre muchas otras y es necesario atender a esta situación,

“El 10 de junio de 2011, el presidente Santos sanciona la ley 1448 o ley de Víctimas y restitución de tierras, ley que reconoce expresamente la existencia de un conflicto armado, que existen víctimas de ese conflicto armado y que deben ser atendidas y reparadas integralmente como primer paso hacia la búsqueda de la paz y la reconciliación”. (¡Participaz la ruta de

los derechos! pág. 14)

Con la necesidad de atender la población afectada por los diferentes hechos victimizantes que se registra tanto en el Departamento de Antioquía, como en el país en general, el gobierno crea la ley 1448 de 2011, establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, las cuales materializan la política pública de víctimas “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y así dar respuesta y atención a las víctimas que ha dejado la guerra desde hace más de 50 años.

Es así como la ley permite la lectura de la realidad y reconocimiento del sujeto como agente de derecho, que merece ser reparado en su integralidad por aquellos hechos victimizantes que causan daños irreversibles tanto en su vida personal, como a su núcleo familiar y social.

La ley 1448 de 2011, tiene tres componentes básicos, donde trabajo social puede intervenir de acuerdo a los requerimientos que hay, pero además de acuerdo a la especificidad y las competencias de la formación académica y profesional.

Atención y asistencia: aquí tiene cabida las acciones inmediatas o asistenciales, tales como la alimentación, el hospedaje, transporte, atención psicosocial, acercamiento familiar, etc. este es un campo de intervención para el trabajo social en cuanto a la atención interdisciplinar, acompañamiento psicosocial, lecturas de afectaciones en el sistema familiar y la remisión a las instituciones competentes.

Prevención y protección: desde trabajo social se pueden adelantar diferentes jornadas, campañas, talleres, actividades en torno a los derechos humanos y restablecimiento de derechos.

Indemnización: En este componente el gobierno plantea indemnización, garantía de no repetición y satisfacción, aquí el campo de intervención para trabajo social puede ser reconstrucción de la memoria, reconstrucción del tejido social, acompañamiento psicosocial, reconstrucción simbólica y demás.

Ahora bien, existe una ley, hay instituciones encargadas de atender la población víctima, se han asignado recursos, pero ¿quiénes son considerados víctimas? En este sentido,

“la ley 1448 de 2011: consideran víctimas, para los efectos de esta ley, a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Ley 1448, artículo 3º, 2011. P. 9).

Algunos hechos victimizantes son: homicidio, desaparición forzada. torturas o tratos crueles o degradantes, secuestro, Delitos contra la libertad e integridad sexual y reproductiva, Reclutamiento ilegal de menores, Lesiones que causaron incapacidad, Lesiones que no causaron incapacidad y Desplazamiento forzado.

Como puede evidenciarse, los hechos victimizantes son múltiples, al igual que las poblaciones, ideologías y demás diferencias que componen la riqueza multicultural, pluriétnica y diversa del país; es por ello que con el fin de contribuir a que estos derechos sean reconocidos y reparados de la mejor manera, se han creado algunos artículos, los cuales se fundamentan de la siguiente manera:

Artículo 4º. Dignidad. El fundamento axiológico de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, es el respeto a la integridad y a la honra de las víctimas. Las víctimas serán tratadas con consideración y respeto, participarán en las decisiones que las afecten, para lo cual contarán con información, asesoría y acompañamiento necesario y obtendrán la tutela efectiva de sus derechos en virtud del mandato constitucional, deber positivo y principio de la dignidad.

este principio busca que se dignifique a las víctimas con hechos que garanticen saber la verdad de lo ocurrido y donde se encuentran los desaparecidos, que se haga justicia por los hechos ocurridos y no queden en impunidad y que se repare integralmente a las víctimas, además que estén incluidas en las decisiones que se

tomen con respecto a ellas.

ARTÍCULO 5°. PRINCIPIO DE BUENA FE. El Estado presumirá la buena fe de las víctimas de que trata la presente ley. La víctima podrá acreditar el daño sufrido, por cualquier medio legalmente aceptado.

Mediante este principio, el gobierno pretende confiar en la población que declara algún hecho victimizante, en primer lugar, porque, el Estado no está en la capacidad de verificar la veracidad de los hechos ocurridos a cada individuo, grupo o comunidad, y por otra parte porque confía en el cuidado de los ciudadanos tenemos con respecto a los recursos públicos.

Artículo 6°. Igualdad. Las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la condición social, la profesión, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica.

El artículo es claro, al considerar que las medidas que contempla la ley, la igualdad debe ser eje transversal, teniendo en cuenta la diversidad de la cual goza la Nación.

Artículo 7°. Garantía del debido proceso. El Estado a través de los órganos competentes debe garantizar un proceso justo y eficaz, enmarcado en las condiciones que fija el artículo 29 de la Constitución Política.

El artículo 29, expresa que toda persona debe ser juzgada de acuerdo a las leyes preexistentes, frente a un juez o tribunal y de acuerdo las particularidades de cada juicio.

ARTÍCULO 8°. JUSTICIA TRANSICIONAL. Entiéndase por justicia transicional los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible.

Este artículo busca básicamente que los victimarios asuman sus responsabilidades en el conflicto y paguen por ello, y que a las víctimas se les restituyan sus derechos.

ARTÍCULO 9°. CARÁCTER DE LAS MEDIDAS TRANSICIONALES. El Estado reconoce que todo individuo que sea considerado víctima en los términos 12 República de Colombia Ministerio del Interior LIBERTAD Y ORDEN DE REPÚBLICA DE COLOMBIA en la presente ley, tiene derecho a la verdad, justicia, reparación y a que las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley, no se vuelvan a repetir, con independencia de quién sea el responsable de los delitos.

Las medidas de atención, asistencia y reparación adoptadas por el Estado, tendrán la finalidad de contribuir a que las víctimas sobrelleven su sufrimiento y, en la medida de lo posible, al restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados. Estas medidas se entenderán como herramientas transicionales para responder y superar las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley.

ARTÍCULO 10. CONDENAS EN SUBSIDIARIEDAD. Las condenas judiciales que ordenen al Estado reparar económicamente y de forma subsidiaria a una víctima debido a la insolvencia, imposibilidad de pago o falta de recursos o bienes del victimario condenado o del grupo armado organizado al margen de la ley al cual este perteneció, no implican reconocimiento ni podrán presumirse o interpretarse como reconocimiento de la responsabilidad del Estado o de sus agentes.

Artículo 11. Coherencia externa. Lo dispuesto en esta ley procura complementar y armonizar los distintos esfuerzos del Estado para garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas, y allanar el camino hacia la paz y la reconciliación nacional.

Artículo 12. Coherencia interna. Lo dispuesto en esta ley, procura complementar y armonizar las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con miras a allanar el camino hacia la paz y la reconciliación nacional.

De esta forma unir fuerzas de las instituciones internas y de esta forma garantizar 1) que las familias vuelvan a sus lugares de origen o que habitaban al momento de los hechos y puedan retomar su proyecto de vida, 2) obtener una compensación por parte del estado a causa de los hechos que lo afectaron, 3) que las víctimas puedan restablecer sus condiciones físicas y psicológicas, 4) dignificar a las víctimas y mitigar el dolor a través de la divulgación de la memoria histórica y 5) acciones y medidas mediante las cuales el estado garantice que lo que ocurrió, no volverá a pasar,

ARTÍCULO 13. ENFOQUE DIFERENCIAL. El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque.

Este artículo, reconoce que, de acuerdo a la raza, etnia, edad, género, capacidades, orientación sexual y demás, se tienen diferentes necesidades y por ende necesitan que las medidas de reparación se hagan efectivas de formas diferentes.

ARTÍCULO 23. DERECHO A LA VERDAD. Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley, y en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima, y al esclarecimiento de su paradero. La Fiscalía General de la Nación y los organismos de policía judicial deberán garantizar el derecho a la búsqueda de las víctimas mientras no sean halladas vivas o muertas. El Estado debe garantizar el derecho y acceso a la información por parte de la víctima, sus representantes y abogados con el objeto de posibilitar la materialización de sus derechos, en el marco de las normas que establecen reserva legal y regulan el manejo de información confidencial.

ARTÍCULO 24. DERECHO A LA JUSTICIA. Es deber del Estado adelantar una

investigación efectiva que conduzca al esclarecimiento de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, la identificación de los responsables, y su respectiva sanción. Las víctimas tendrán acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación contempladas en esta ley o en otros instrumentos legales sobre la materia, sin perjuicio de su ejercicio del derecho de acceso a la justicia.

Las víctimas de la violencia la tienen derecho a conocer la información que se tiene o que se adquiera mediante investigaciones de las instituciones encargadas de esto, además de conocer los procesos que se estén llevando a cabo y sea de su interés.

ARTÍCULO 25. DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL. Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley.

Finalmente, este artículo plantea que las víctimas deben ser reparadas adecuadamente, aunque no solo el factor económico representa la reparación para las víctimas, pues no se está pagando por el familiar que le asesinaron o desaparecieron, ni por los daños recibidos, se busca es indemnizar, como una forma también en la que el estado asuma su responsabilidad por no garantizar los derechos de la población, los cuales son su obligación.

ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL

Después de contextualizar el conflicto en el municipio, se da paso a reconocer la institución en la que se está llevando a cabo nuestra práctica profesional y que además juega un papel importante en el reconocimiento, acompañamiento y atención a las víctimas del municipio y la subregión de occidente.

Casa de la Justicia.

De acuerdo a lo consultado en la página oficial y gubernamental de “la casa de justicia”, las casas de la justicia son instituciones que tienen como objeto principal

impartir la justicia social, estas se encargan de atender las necesidades de las comunidades, tratando de responder a situaciones de conflictos vecinales, víctimas de conflicto armado, niños y adolescentes problemas, atención psicosocial, entre otros.

Es así entonces que las Casas de Justicia en Colombia se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de determinada localidad a servicios de justicia formal y no formal. Allí los usuarios encuentran atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna, a sus inquietudes y requerimientos.

En este sentido, “en las Casas de Justicia, las personas de la comunidad reciben una respuesta centralizada, mediante la intervención coordinada de las diferentes entidades tanto del orden nacional como local que hacen presencia en la casa, buscando principalmente la apropiación ciudadana y comunitaria en el uso de mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos” (gobierno de Colombia)

Las casas de la justicia en Colombia se guían bajo los siguientes postulados:

Misión

Coordinar y apoyar la política pública de acceso a la Justicia por medio de los modelos de Justicia formal y alternativa para ser implementada a Nivel Municipal y/o Distrital a través de las Casas de Justicia.

Visión

Ser el Programa líder en el tema de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y modelo de articulación de las Entidades que hacen parte del mismo y trabajan el acceso a la justicia, consolidando un portafolio de oferta de servicios, prestado con estándares de eficiencia y calidad.

En el municipio de Santa Fe de Antioquia, La Casa de Justicia, es la institución que se encarga de garantizar a las comunidades bienestar integral y oportuno, respondiendo a necesidades como resolución de conflictos, atención psicosocial, diversidad y género; atendidos por medios de las siguientes dependencias:

- Comisaría de familia - equipo de trabajo social y psicología
- Defensoría del pueblo - defensor público
- Personería distrital o municipal
- Enlace municipal de víctimas
- Centros de conciliación
- Inspección de policía
- Oficina del SISBEN

En este punto es importante mencionar que nuestra práctica académica se está llevando a cabo bajo la dirección de la secretaría de gobierno, en el enlace municipal de víctimas de Santa fe de Antioquia., con acompañamiento del enlace municipal y asesor institucional, Gerardo Quiros Quiros, quien es técnico administrativo de la oficina de gobierno en santa fe de Antioquía, y está encargado de brindar asesoría jurídica, es quien se encarga de realizar los informes, redacciones jurídicas, y dar respuesta oportuna a las necesidades y procesos que se están llevando a cabo respecto a las víctimas en el municipio.

En la oficina del enlace municipal, laboran dos integrantes de la unidad de víctimas y restitución de tierras, directamente, no tienen ningún tipo de contrato con la alcaldía, las funciones que tienen son más de tipo administrativos que de intervención social como tal, se dedican a la remisión de la población a entidades competentes, mantiene una relación directa con algunas organizaciones y asociaciones relacionadas con las víctimas a nivel nacional.

entonces, la población víctima que se acerque a la oficina de víctimas, cuenta con un enlace municipal de víctimas, dos integrantes de la unidad de víctimas y restitución de tierras y dos trabajadoras sociales en formación, en condición de practicantes, como equipo que atenderá y garantizará atención oportuna.

Respecto a las instituciones, una de las organizaciones que tiene mayor influencia en el enlace municipal de víctimas es el comité de justicia transicional (CTJT), este además de ser un ente regulador de las unidades de víctimas, es promotor del

cumplimiento de los derechos humanos y garante de los derechos de las víctimas. De igual modo, se encuentra la mesa de participación de las víctimas del municipio de Santa Fe de Antioquia, cuya función principal es la reclamación y promoción de los derechos de las víctimas, así como velar por que la participación e inclusión de las víctimas sea de manera activa, tanto en los procesos que se llevan a cabo en torno a esta población, como las propuestas para eventos y planes de desarrollo.

Otra entidad presente en esta temática, es la asociación de víctimas de Santa Fe de Antioquia (ASOVISAN), encargada principalmente de que las víctimas tanto rurales como urbanas se organicen y mediante proyectos productivos y acciones de reclamación de derechos por medios judiciales, mejore la calidad de vida de dicha población.

CONTEXTOS

Económico: el enlace de víctimas de Santa Fe de Antioquia por ser una institución de corte pública, recibe recursos que se le asigna desde la alcaldía municipal, recursos que deben ser utilizados en lo correspondiente a logística y enseres materiales de oficina.

Político: en el área de lo político, el enlace municipal de víctimas es un ente que ha permitido a muchas de las víctimas del conflicto armado el acceso y reparación de los hechos violentos, también ha posibilitado que de alguna u otra manera las víctimas reconozcan sus derechos y se organicen para la reclamación de los mismos, permitiendo además, que las víctimas participen no solo en la búsqueda de reclamar indemnizaciones económicas, sino que estas participen activamente de los procesos que se están llevando a cabo con víctimas.

Ambiental: la institución enlace municipal de víctimas, cuenta con una oficina dentro de la casa de la justicia del municipio de Santa Fe de Antioquia, este espacio es amplio y pertinente para el uso administrativo, aunque en ocasiones por el ingreso constante de víctimas a la oficina, se hace un poco reducido y falta de privacidad, teniendo en cuenta que se está tratando con vivencias complejas y con alto contenido de subjetividad y susceptibilidad (experiencias de violencia).

Social: en este ámbito, el enlace municipal de víctimas es reconocido por el constante contacto con las víctimas del municipio, aunque la atención no se brinda de manera integral en la misma institución, se la percibe buena atención al usuario, siendo éste reconocido como un agente de derecho y que debe ser tratado desde su humanidad.

Tecnológico: en este aspecto, el enlace municipal posee una fortaleza, ya que a nivel de equipamiento tecnológico cuenta con 5 computadores, dos fotocopiadoras, una de ellas con escáner, adicionalmente cuenta con internet solo para la oficina lo que garantiza buena velocidad de los equipos para la atención, televisor, teléfono y tres ventiladores, una nevera pequeña y cafetera.

Finalmente, teniendo en cuenta todos los planteamientos anteriores, en cuanto a las leyes, espacio de atención, población afectada, e instituciones encargadas de garantizar los derechos, se considera pertinente realizar los siguientes cuestionamientos.

- ¿Cómo se dan esos procesos de promoción y divulgación de los derechos de las víctimas, según la ley 1448 de 2011, en el municipio?
- ¿Cuáles son los medios por los cuales las víctimas del conflicto armado interno conocen y hacen uso de los derechos?
- ¿Cómo aporta y promueve el enlace municipal de víctimas de santa fe de Antioquia, la participación de la población víctima del municipio?

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Alcaldía de Santa Fe de Antioquía. “Plan de desarrollo de Santa Fe de Antioquía”. 2016. Actualmente en construcción.
- ❖ Gobierno de Colombia, “casas de justicia”. [En línea]: <http://www.casasdejusticia.gov.co/Casas-de-Justicia/Casas>
- ❖ Ministerio del interior, república de Colombia (2012) **“Ley de víctimas y restitución de tierras y decretos reglamentarios”**. [En línea]: <http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/40743db9e8588852c19cb285e420affe/ley-de-victimas-1448-y-decretos.pdf>
- ❖ Subdirección de participación unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. “Participa la ruta de los derechos!”. pág. 14.
- ❖ Taborda, Florez, John Fredy (2014) **“Sobre las aguas del río cauca, memoria colectiva de las víctimas del conflicto armado del municipio de Santa fe de Antioquia”**. Conciudadanía. [En línea]: <http://conciudadania.org/wp/?p=2305>
- ❖ Unidad para las víctimas. Gobierno de Colombia. **“reseña institucional”**. [En línea]: <http://www.casasdejusticia.gov.co/Casas-de-Justicia/Casas>

DIAGNÓSTICO

Presentación:

El conflicto armado ha marcado un hito en el país, significando con ello un sin número de situaciones que ha dejado grandes secuelas en todo el pueblo colombiano; hoy en día se habla de estos hechos como una época histórica en la que muchos de los habitantes de Colombia han sufrido y se han convertido en víctimas de este conflicto prolongado por hace más de 50 años.

La región del occidente antioqueño no ha sido la excepción, este territorio ha sido uno de los más afectados por la problemática de conflicto armado dejando víctimas en municipios como Dabeiba; Giraldo; Urabá Antioqueño; Sopetrán; San Jerónimo; Santa Fe de Antioquia, entre otros. En este sentido, este trabajo da cuenta del diagnóstico realizado en la región de occidente, pero se centra específicamente en Santa Fe de Antioquia, pues es el municipio donde, actualmente se está desarrollando la práctica, en la institución Enlace municipal de víctimas.

Ahora bien, la investigación realizada fue con fines interventivos en la participación de las víctimas del conflicto armado interno de Santa fe de Antioquia, con este trabajo se busca analizar la incidencia del enlace municipal de víctimas para la participación tanto en políticas públicas, como en reconocimiento y reclamación de sus derechos, según lo estipulado en la ley 1448 de 2011, ley de víctimas.

Para la elaboración de este diagnóstico se tuvieron en cuenta diferentes actores y herramientas técnico- instrumentales que permitieron la identificación de problemáticas, priorizarlas y analizarlas con el fin de plantear las posibles alternativas para intervenir.

De igual modo, este trabajo contiene temáticas importantes para la identificación y posibles soluciones o alternativas para hacer una intervención adecuada, fundamentada de manera teórica (teoría, referente conceptual, enfoque, participantes) y práctica, fundamentada básicamente la metodología utilizada para la elaboración de este diagnóstico.

Se realiza también la identificación de problemáticas y necesidades de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, y de esta manera poder plantear algunas alternativas y acciones que ayuden a la mejora de estas necesidades, planteando también, un análisis de contingencia que dependiendo de las dificultades, se generen las acciones a seguir en caso de que no se pueda desarrollar las acciones como se tienen previstas, se puedan tener otras opciones para que el proceso de prácticas no se vea afectado.

por último, se hace un cronograma que contiene las acciones realizadas y los tiempos en que se realiza el trabajo práctico para la elaboración del presente diagnóstico tanto en la institución enlace de víctimas municipal, como en los demás espacios de práctica.

MEMORIA METODOLÓGICA.

- **Pregunta:** ¿Cómo aporta y promueve el enlace municipal de víctimas de Santa Fe de Antioquia, la participación de la población víctima del municipio?

- **Objetivos:**
 - Describir las estrategias de participación que desarrolla el enlace municipal de víctimas de santa fe de Antioquia, para la población víctima del conflicto armado del municipio.
 - Identificar los espacios de participación que promueve el enlace municipal de víctimas para la población víctima del conflicto armado.
 - Describir programas y/o proyectos que existen en el municipio para la población víctima del conflicto armado y posibiliten la participación de dicha población.

Teoría del conflicto.

Este trabajo académico tomó como parte fundamental la teoría de conflicto, teniendo en cuenta su pertinencia para la lectura de la realidad en la que actualmente se encuentra inmersa la población víctima del conflicto armado que

residen en Santa fe de Antioquia.

“Los conflictos se pueden definir como una lucha en torno a valores o pretensiones a estatus, poder y recursos escasos, en la que los objetivos de los participantes no sólo es obtener los valores deseados, sino eventualmente neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Se puede dar entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades” (E. internacional de las C.S. cp. Valverde, J. O. TEORÍA DEL CONFLICTO.pág. 11)

Una muestra de esto, es el conflicto armado interno en Colombia, que ha causado daño, exterminio, desplazamientos, masacres y otros hechos que han generado millones de víctimas, en hechos tanto individuales como colectivos, aunque el conflicto es inherente en todas las sociedades, no puede ser visto sólo como un componente negativo de las situaciones sociales, ya que este fenómeno natural es producto de la vida del ser humano y componente de las principales decisiones que este toma para generar bienestar y transformación a nivel individual y social.

“En una versión más positiva hay que pensar, también, que los conflictos se pueden resolver de manera no violenta y contribuir al desarrollo individual y grupal con el recurso de la cooperación, es decir un conflicto es una situación de diferencia de intereses que tiene diversas formas de resolverse: se puede pasar a la confrontación violenta, se puede negociar o puede incluso dar lugar a una transformación en que los intereses opuestos se vuelvan intereses comunes”. (Valverde, J. O. TEORÍA DEL CONFLICTO. P. 11).

De este modo, el conflicto no solo genera tensiones y distinciones en los sujetos, sino también posibles soluciones para generar cambios en la estructura social.

Se considera pertinente esta teoría para el estudio diagnóstico, teniendo en cuenta el tema a trabajar, que en nuestro caso es como la institución enlace municipal de víctimas aporta a la participación de las víctimas del conflicto armado interno del municipio de santa fe de Antioquia, ya que la participación es un medio que

garantiza cambios a nivel estructural en el municipio.

Por consiguiente, la teoría de conflicto ayuda a dar una lectura de la realidad de dicho fenómeno social, acercándonos al análisis de las causas de este, pero del mismo modo permitiendo hacer un trabajo crítico y reflexivo frente al problema o problemas que pudiese estar afectando la población víctima, en tanto su participación y reconocimiento de sus derechos.

De igual modo, nos aporta las bases para el análisis de cómo se ha generado el conflicto armado tanto en el país como en el municipio de Santa Fe de Antioquia, teniendo en cuenta que Colombia ha sido escenario de conflicto armado desde hace más de cincuenta años, por lo que ha generado grandes problemáticas sociales y violación de los derechos de la población producto del conflicto armado. Los conceptos que aquí se plantean aportan claridades a la hora de comprender el objeto, ya que no en todos los casos deben ser comprendidos o entendidos de la misma manera, esto varía de acuerdo al contexto o las dimensiones de las que hable.

Víctimas:

“Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*. [...] cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se

individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima” (Ley de víctimas y restitución de tierras. 2011. pág. 17-18).

Ciudadanía:

“La ciudadanía implica elementos tanto políticos como jurídicos y éticos; factores por los cuales entraña un rasgo de dignidad moral: un ciudadano es alguien digno de poseer derechos en una comunidad determinada. Este rasgo ético – moral de la ciudadanía se constituye como parte inalienable de la identidad de la persona, en tanto implica un sentido de pertenencia a un todo mayor en el cual se es oído, se es visto, se es reconocido. Por otra parte, el ciudadano se encuentra por su condición de tal, impelido a ver, oír y reconocer a los demás como a sus iguales”. (GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, pp. 31)

La ciudadanía se materializa en el ejercicio de la participación, el acto que permite incluirse e incidir en las decisiones que pueden trascender a generar cambios sociales; la ciudadanía contempla un conjunto de derechos civiles, políticos, jurídicos que permiten intervenir en la actividad social.

Promoción:

Para la real academia española la promoción tiene varias definiciones, entre estas considera que es una acción y efecto de promover, además que es elevación o mejora de las condiciones de vida, de productividad, intelectuales, etc., y por último que son un conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algo o incrementar sus ventas. (RAE).

El Trabajo Social promocional,

“Se caracteriza por el énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar. Está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades -afectadas por

determinadas situaciones despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades”. (Vélez, O, 2003. pág. 70)

En trabajo social está orientada la promoción como medio de intervención que apunta al desarrollo humano, a descubrir capacidades y potencialidades en los individuos, los grupos, las familias, que carecen de medios u oportunidades para mejorar situaciones de vulnerabilidad, que les permitan relacionarse, formarse y organizarse para buscar mejor calidad de vida y obtener con estas prácticas la movilización de las personas, lo que trae consigo acciones por parte de la institucionalidad.

Participación:

Aguilar (1991), “La participación está en el centro de la sociedad. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado”. La participación toma sentido cuando individuos o grupos mediante acciones intencionadas y específicas son capaces de tomar decisiones o influir en ellas mediante continuó intervención en caso que tengan que ver con intereses particulares o colectivos apuntando a la transformación social y política.

DISEÑO METODOLÓGICO

En la investigación diagnóstica realizada con la población víctima del conflicto armado del municipio de Santa Fe de Antioquia, se consideró pertinente utilizar el paradigma **socio-crítico**, con el fin de enfatizar en la comprensión de las causas y consecuencias que generaron la situación de violencia que afectó y aún afecta a la población víctima.

En este sentido, el paradigma socio-crítico permitió dar una mirada crítica a esas relaciones y situaciones sociales que han afectado la participación de dicha población, permitiendo no solo el acercamiento a la población, sino problematizar con conocimiento de causa dicha situación. Del mismo modo, este paradigma permite la reflexión crítica de los acontecimientos que han vivido.

Dicho de otro modo, el paradigma socio-crítico, permitió poner de manifiesto el

conocimiento que la población víctima tenía frente a sus derechos, reconociendo que su proceso estaba más encaminado a reparación económica que a la misma integralidad que se les pregona como derechos principales.

En este sentido, este paradigma permitió una serie de asuntos fundamentales para el proceso que hoy en día se lleva a cabo con la población, entre esos asuntos se puede mencionar la autonomía y la autorreflexión que la población víctima reconoce que hace falta.

De este modo, se considera importante tener en cuenta que para la intervención de las situaciones sociales que hoy en día vive la población víctima del conflicto armado del municipio de Santa Fe de Antioquia es fundamental que estos tomen una conciencia reflexiva, pero al mismo tiempo que estos se empoderen de sus procesos, mediante el reconocimiento tanto de las situaciones que hoy en día les afecta, como el reconocimiento de sus derechos.

Por lo anterior, Habermas (1986) afirma que,

“El conocimiento nunca es producto de individuos o grupos humanos con preocupaciones ajenas a la cotidianidad; por el contrario, se constituye siempre en base a intereses que ha ido desarrollándose a partir de las necesidades naturales de la especie humana y que han sido configurados por las condiciones históricas y sociales”.

Así mismo, el enfoque que se tuvo en cuenta para el análisis de la investigación diagnóstica realizada con la población víctima del municipio es de carácter **cualitativo**, este a diferencia de los demás enfoques como el cuantitativo y mixto, permitió tener un acercamiento directo con la población, generando reflexión y empoderamiento de las actividades que se realizan día a día con la población, para determinar cómo ha sido la participación y reconocimiento de sus derechos.

De igual modo, el enfoque cualitativo permitió que la investigación diagnóstica se realizará de forma descriptiva y detallada con respecto a los asuntos más relevantes que arrojaron las actividades, además, esta perspectiva, es pertinente, ya que se centra en el sujeto, a través de sus vivencias, experiencias, sentimientos y pensamientos, mirándolo también desde su cotidianidad.

Se tomó como parte fundamental al sujeto como actor principal del proceso participativo que aporta sus experiencias y vivencias para que el proceso se lleve a cabo de la mejor manera, permitiendo que no se mirara a las facilitadoras como las únicas poseedoras de un conocimiento importante para dicho proceso, sino poner de manifiesto que todos poseemos un conocimiento importante para y que en esta experiencia sus aportes son los que le brindan al proceso validez e importancia.

De acuerdo a esto, Los acercamientos de tipo cualitativo reivindican el abordaje de las realidades subjetiva e intersubjetiva como objetos legítimos de conocimiento científico; el estudio de la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran las dimensiones específicas del mundo humano y, por último, ponen de relieve el carácter único, multifacético y dinámico de las realidades humanas. (Sandoval, Carlos, 2002, Pág. 15)

Ahora bien, en el trabajo académico se utilizó la **investigación diagnóstica**, la cual permitió identificar y reconocer las principales problemáticas existentes en la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, dicha investigación se realizó con base a los estudios previos en el reconocimiento de la institución, así como también por medio de la revisión documental y revisión de base de datos que permitieron conocer el estado de dicha población en tanto a participación y reconocimiento de derechos como tal.

Además del reconocimiento e identificación de problemáticas, la investigación diagnóstica también permitió visibilizar las posibles alternativas y acciones a tomar para mitigar o solucionar la problemática que más afecta a la población víctima. Dichas alternativas no solo salen del análisis de las trabajadoras sociales en formación, sino de los mismos participantes tanto institucionales como la comunidad víctima como tal.

En este sentido la investigación diagnóstica permite “mostrar, cual vídeo, la realidad que se descubre para que cualquiera que no conozca el entorno

sea capaz de visualizarlo e identificar los aspectos relevantes de los grupos o personas y pueda a partir del análisis determinar las mejores acciones” (Simbaña, Evelyn. 2012. Pág. 1).

PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

En la investigación se contó con acercamientos a la población víctima directa tanto de la zona urbana como rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, cabe aclarar que la participación fue reducida, ya que el acceso a esta población se torna un poco complejo teniendo en cuenta la dificultad existente en el municipio para espacios de encuentro, por un lado porque la población de la zona rural solo se acerca a la cabecera municipal, a la oficina de víctimas dos días a la semana y no hay posibilidad de reunirlos en un lugar específico, porque el transporte de cada vereda llega a horas diferentes y parten antes del mediodía, lo cual llevó a que los pocos espacios para reunirnos con dicha población se tornará insuficiente, es así como se hace necesario acudir al aprovechamiento de las pocas veces que se puede tener alguna interacción con los mismos; Dicha población se encuentra constituida por hombres y mujeres en edades aproximadas de 18 a 90 años de edad.

Se contó con la participación de los funcionarios de la unidad de víctimas y del enlace municipal de Santa Fe de Antioquia, quienes, desde su experiencia y conocimientos del tema, aportaron a brindar información fundamental para la elaboración del diagnóstico.

Adicionalmente se cuenta como parte fundamental con las reuniones realizadas durante este proceso con el comité de justicia transicional CTJT, el cual se torna un poco renuente con la presencia de personas ajenas a la temática de víctimas, por lo cual solo se realizó una observación no participante, con el apoyo y autorización de nuestro asesor institucional, el señor Gerardo Quiroz Quiroz, actor muy importante dentro de nuestro proceso de elaboración del diagnóstico.

En este sentido, para la elaboración de dicho diagnóstico se contó con cuatro fases fundamentales para llevar a buen término la investigación en curso, estas

fases son:

-La fase preparatoria: la cual permitió hacer revisiones documentales, con respecto a la temática de víctimas del conflicto armado, al igual que la revisión a la base de datos de la institución que permitieron mirar el estado actual de la población víctimas del municipio de Santa Fe de Antioquia.

De esta manera, esta fase también contribuyó a planear y proyectar las actividades que se realizarán para llevar a cabo la construcción del diagnóstico.

-La segunda fase consistió en **la generación de información:** la cual nos permitió acercarnos tanto a la institución, como a la población víctima del conflicto armado, esto con el fin de acercarnos a la realidad y reconocer los aspectos más relevantes que les afectan. En esta ocasión se hizo más que todo revisión documental y se tuvo un acercamiento a los actores, más de carácter conversatorio y de observación, en esta fase se realizaron técnicas interactivas aunque como se ha mencionado anteriormente, el acercamiento a la población se tornaba un poco difícil, sobre todo para aquellas personas que provenían de veredas, por lo cual las técnicas como el grupo focal y la observación participante y no participante fueron las que aportaron la mayor parte de la información para la elaboración del diagnóstico.

En esta fase también se tuvieron en cuenta las técnicas interactiva tales como “mi cuerpo como territorio de paz”, “mis derechos como adulto mayor víctima de la violencia” y “qué sé, qué es y qué aprendí” realizada a la población de adultos mayores y estudiantes de secundaria de instituciones educativas del municipio y personas víctimas de la cabecera municipal, con el fin de conocer cómo los sujetos se reconocían dentro del contexto social determinado por el conflicto armado interno, así como identificar si las personas se reconocen como sujetos de derecho. Cabe resaltar que esta técnica se hizo como parte de las actividades que se realizan dentro de la práctica profesional, pero se considera pertinente en la medida que arroja información fundamental para la elaboración del diagnóstico.

-La tercera **fase fue la de análisis**, está permitió mediante el diseño, elaboración y sistematización de la información generada por las técnicas previamente

mencionadas, identificar cuáles son las principales problemáticas y sus causas. Adicionalmente se elaboraron algunas matrices que posibilitaron analizar la información generada.

-Fase de interpretación. Este momento permitió comprender que algunas de las problemáticas surgían como consecuencia de otras, permitiendo así, generar alternativas que pudieran dar solución a las mismas.

Para la priorización de problema se utilizó una matriz que pudo facilitar la comprensión de dicha situación, teniendo en cuenta sus causas y posibles alternativas de solución. Esta matriz permitió también plasmar e identificar la principal problemática que afecta a la población víctima del conflicto armado, del municipio de Santa Fe de Antioquia.

Ahora bien, para la elaboración del diagnóstico se realizaron las siguientes técnicas:

Revisión documental, de la cual se generó la mayor parte de la información para el proceso académico, esto permitió organizar y clasificar la información mediante matrices y codificación de conceptos o categorías centrales. Estas se ubicaron en matrices de doble entrada.

Es así como se consideró fundamental la revisión de lecturas y análisis de documentos magnéticos, revisión de bases de datos de la institución, archivos en PDF, libros físicos, tesis de grado, entre otros documentos que permitieron la construcción de argumentos que sobrelleven y aprueben los planteamientos que se realizaron dentro de la investigación diagnóstica.

Adicionalmente, se realizó **observación no participante** la cual, permitió identificar aspectos como la participación, la autonomía y la toma de decisión que las víctimas tenían frente a su situación. Una de las observaciones se hizo mediante la reunión para implementar o planear fechas especiales de celebración a las víctimas del conflicto armado que se realizó el 15 de marzo de 2016, con el grupo llamado red de paz; en esta hubo una participación activa de líderes víctimas para recordar a sus seres queridos, arrebatados por la violencia.

Situación o necesidades problema identificadas

Mediante la investigación diagnóstica realizada con la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, se pudo identificar situaciones problemas como:

Desconocimiento de la población víctima frente sus derechos lo que contribuye a que dichas poblaciones no hagan uso y reclamación de sus derechos en su plenitud, generalmente las personas saben que existe ayudas humanitarias e indemnizaciones, pero desconocen las rutas de atención, el acompañamiento sico-social, las brigadas de educación y muchos otros aspectos que se tornan importantes para una mejor calidad de vida. Adicionalmente se evidencia un desconocimiento frente a la existencia de la ley 1448 de víctimas, lo que ha contribuido a que la población vea sus expectativas más dirigida hacia una reparación económica más que reparación integral. (ver en el anexo grupo focal 24 de mayo. 2016)

Una las causas de esta problemáticas es que no se ha dado un eficiente y pertinente acompañamiento para la divulgación de la ley de víctimas como tal, según el mismo funcionario de la unidad de víctimas municipal, la divulgación y promoción de la ley no se dado con eficiencia, pues no se ha realizado en la mayor parte de la zona rural por cuestiones de acceso o porque esta ley en el municipio se promueve por canales institucionales o emisoras municipales y hay veredas a las que las señal no llega.

“Nosotros acá tenemos varios canales, varias emisoras y las escuchamos, en las azules, en tonusco arriba, en guasábara y demás veredas, en algunas ni siquiera las emisoras locales se sintonizan allá, los canales de televisión, solamente los dos nacionales, el canal institucional no llega allá, uno hacer presencia física allí, a todas las veredas es digamos no imposible sino muy difícil y digamos para recorrer todas las veredas una sola persona se le hace, sería eterno”. (Grupo focal, 24 mayo de 2016)

A pesar de que en la zona urbana existe el punto de atención específico para que las víctimas acudan a aclarar sus dudas, y se cuenta con medios de comunicación

como canales institucionales para la promoción y divulgación tanto de los derechos de la ley, como de espacios para hacerse partícipes como víctimas, se puede evidenciar que frente a espacios que les permiten incluirse u otros derechos a los que pueden acceder, no hay tanta demanda, existe más interés en reclamar ayuda de carácter económico como ayuda humanitaria e indemnización.

“Creo que el tema de indemnizaciones y de ayuda humanitaria [...] ha sido una de las parte o de los componentes de la reparación integral que han tenido más peso, yo siento que un poco a la recuperación de memoria histórica si se ha dado en Santa Fe de Antioquia, creo que hay que meterle otras cosas cierto, incluso el tema de la educación y participación, porque mientras las personas no se hagan conscientes de sus derechos, mientras que no conozcan las rutas de atención cuales son los procesos, esto va a seguir funcionando como está funcionando, entonces yo diría que es esencial, digamos, que garantizar esos otros componentes de la reparación integral” (Grupo focal, 24 mayo de 2016).

Otra de las problemáticas es la *falta de un equipo interdisciplinario* que pueda atender de manera integral y digna la población víctima con apoyo psicosocial, legal, etc. que les permita el goce efectivo de sus derechos.

Como causa de esto está, que a pesar de que existen lugares a donde las víctimas se pueden dirigir para recibir otros tipos de reparación, lugares como instituciones educativas, la mesa de participación, la misma asociación (ASOVISAN), entre otras, la mayoría de veces solo acuden a la oficina de atención a víctimas, la cual reconoce que en ocasiones no da abasto para atender a todas las víctimas que acuden casi siempre para preguntar reiteradamente cómo va el proceso de indemnización.

Por otra parte, *la Poca participación de la población víctima* es una de las problemáticas más evidentes en el municipio, en ocasiones se le ha asignado espacios para que la población víctima se reconozcan como sujetos de derechos, pero pocas veces se ha logrado este objetivo, a pesar de que en hay presencia de

asociación y mesa de víctimas, es poca la población que pertenece a estas entidades. Según la base de datos de la unidad de víctimas municipal, hay 2800 víctimas aproximadamente, de las cuales, sólo 250 personas hacen parte de estas entidades sociales, lo que representaría menos del 10% de la población víctima.

Una de las causas por la cual se da la poca participación de la población es la **centralización en la zona urbana**, con respecto a las actividades, reuniones, asambleas, celebraciones de memoria histórica y demás, se realizan en la parte urbana evidenciándose la ausencia de la población rural en estas actividades, lo cual es una gran falencia ya que la mayor parte de la población víctima es de la zona rural.

Otra de las causas, es la falta de formación ciudadana en las víctimas tanto de la zona urbana como rural, capacitación en derechos humanos, la ley de víctimas y política pública general, lo que se refleja en la poca participación de las víctimas, conocer permite comprender y apropiarse los procesos de reconocimiento de sus derechos.

“las personas que más digamos, formadas están, son las que pertenecen a la mesa municipal de participación efectiva para las víctimas que digamos socializan más, se reúnen para hablar del tema, pero la gran mayoría, yo diría que el 90% de las víctimas del municipio no tienen formación en derechos humanos y las medidas que consagra la ley para la garantía de sus derechos” (Grupo focal, 24 mayo de 2016).

Ahora bien, **el poco acompañamiento a los niños víctimas del conflicto armado del municipio de santa fe de Antioquia** es otra de las dificultades evidenciadas durante el ejercicio diagnóstico, cuya evidencia y hallazgos han arrojado que en las actividades y en el reconocimiento de derechos los niños no son considerados como víctimas directas, a no ser que hayan sido reclutados por grupos armados, los cuales no reciben un acompañamiento por parte de las entidades encargadas, se considera que por pertenecer a un núcleo familiar que ha sido beneficiado por medio de ayuda humanitaria o la indemnización, estos ya han sido beneficiados también.

Este no solo en el caso de los niños, el municipio no tiene enfoque diferencial como lo estipula la ley, lo que se ha tratado es de priorizar las familias víctimas y más aún cuando tienen menores de edad, discapacitados o adultos mayores, pero en lo que se refiere específicamente a programas y proyectos dirigidos a niños no, porque además los niños no son considerados víctimas directas.

Por último, **se evidencia Interés de la población por recibir ayuda humanitaria e indemnización, en lugar de solicitar reparación integral**, esto mediante la observación que se realizó, se pudo constatar mediante la interacción continua con los usuarios que asistían a la oficina enlace municipal de víctimas, cabe resaltar que la mayoría de usuarios es de la zona rural, lo que puede influir en dichos intereses y decisiones que se tomen al respecto; Aunque se puede visibilizar que gran parte de la población víctima de la zona urbana también demuestra gran interés por recibir ayudas de carácter económico, más que una reparación integral. (ver en anexo grupo focal)

Los postulados mencionados anteriormente, reflejan poco conocimiento o apatía por reclamar reparación de forma integral, Es aquí donde se pretende, como lo plantea la teoría del conflicto, transformar los intereses opuestos en intereses comunes mediante el empoderamiento y la participación en la población de la zona rural, ya que como se mencionaba antes es la que más dificultad presenta en estos espacios y escenarios, lo que traería con sí, conocimiento, apropiación y reclamación de derechos.

PRIORIZACIÓN

A través de las actividades realizadas para la elaboración del diagnóstico, se pudo evidenciar que la principal problemática que la población identifica es, el **acompañamiento centralizado en la zona urbana**, esto porque la mayor parte de actividades que se realizan en torno a víctimas del conflicto armado interno, se hacen en la zona urbana, lo que de una u otra forma no ha permitido la participación activa de las personas en condición de víctimas que viven en las veredas.

Mediante la observación participante que se realizó en la celebración del día de la

memoria y solidaridad con las víctimas y según lo percibido en la oficina del enlace municipal de víctimas, estas manifestaban que de alguna manera se sentían solos y excluidos de muchas de las actividades que se realizan en el municipio. Manifestaban, además, la importancia de visitar las veredas teniendo en cuenta que allí es donde vive la mayor parte de población víctima del municipio de santa fe de Antioquia.

Luego de tener un acercamiento a la institucionalidad, se identifica un gran número de problemáticas o dificultades, entre las cuales se encuentran poco recursos asignados para visitar veredas, la centralización existente hacia la zona urbana, entre otros aspectos, desde nuestro ejercicio académico, materializado en la práctica tuvimos varios inconvenientes para identificar que realmente afectaba a dicha población, a través de la atención a los usuarios que asistían a la unidad de víctimas se planteaba la necesidad de que estos fuesen reparados desde la integralidad que dictaba la ley 1448 de 2011, no solo desde las ayudas de carácter económico que era lo que más se evidenciaba en la institución.

Mediante la realización de las actividades de las cuales éramos responsables como trabajadoras sociales en formación en calidad de practicantes, se podía identificar que mucha de esta población desconoce los derechos a los cuales podían acceder, de igual modo desconocían las rutas de atención y los parámetros de la ley que les cobija.

De este modo se determina que la principal problemática es la poca participación de la población víctima, generalmente por el desconocimiento de sus derechos según la ley 1448 de 2011, esta contribuye a que todas las demás se detonen y es una de las razones que llevaba a que la población no se vincule activamente en los procesos y actividades que se realizan en torno a estos.

Parte de las dificultades que se están presentando para la práctica profesional actualmente es que no se han aprobado los recursos para el cumplimiento de lo acordado. Además, una de los motivos que contribuyó al deficiente cumplimiento de actividades fue precisamente la falta de recursos sobre todo para acceder a la población de la zona rural, en la que inicialmente se tenía previsto nuestra práctica

académica.

Cabe resaltar aquí, que apenas ha sido aprobado el plan de desarrollo municipal, entonces aún no se han asignado los recursos correspondientes a la línea de víctimas del conflicto armado. Con respecto de las actividades que se han realizado hasta el momento, es la unidad de víctimas liderado por el señor Gerardo Quiroz Quiroz quien ha apoyado y contribuido con lo necesario para que estas se lleven a cabo.

3 Análisis pronóstico

Trabajo social tiene como apuesta ética y política, generar cambios estructurales sociales permanentes, una de las vías más efectivas para que éstos cambios se efectúen es promover apropiación y conocimiento de los derechos que tiene cada uno de acuerdo al contexto en el que se encuentre, , éstos traen consigo la participación como medio que permite después de conocer, exigir los derechos, es éste el proceso que se intenciona en el caso de las víctimas del conflicto armado, conocer para participar y participar para exigir sus derechos.

No intervenir en la población víctima del municipio, mediante espacios de apropiación de sus derechos y participación como población especial, puede perpetuar situaciones de abandono estatal, abusos, e incluso hacerlos vulnerables a seguir siendo parte de la violencia que aqueja el país desde hace más de 50 años, ya sea por desconocimiento o por el hecho de ver la guerra como salida a situaciones vividas y no procesadas o superadas, Leila Lima (2000, pág. 208). Afirma frente a la reparación integral a la que tienen derecho las víctimas del conflicto armado en Colombia, que la perspectiva del trabajo social “es un llamado a la reparación integral de los afectados: reparación moral, jurídico-política y socioeconómica”.

Entonces la intervención de trabajo social que guía al empoderamiento con respecto a esta población vulnerable, entre muchas otras, es la participación la permite incidir en las decisiones que se tomen para el bienestar de dichas poblaciones, una participación consciente que además de que permita la movilización y proclamación de los derechos, también permite al sujeto o sujetos

reconocerse como agentes que pueden generar cambios en los contextos por los cuales se han visto permeados.

Es desde esos postulados que la participación cobra sentido, no como una participación que solo se basa en hacer presencia y recibir incentivos, sino que esta lleve a que las personas, en este caso las víctimas del conflicto armado, expresen esos pensamientos, vivencias y sentimientos que además de llevar a una elaboración de duelo personal y familiar, también sirvan de ejemplo a aquellas personas que hoy en día están pasando por esta misma situación.

Además, el hecho de participar puede además incidir en las decisiones trascendentales para que la situación que afecta a esta población particularmente, sea intervenida a través de los cambios que se deben dar en tanto políticas públicas y la ley como tal.

En cuanto a los recursos existentes destinados para dicha población, se puede decir, que no son suficientes para aportar tanto a los objetivos propuestos por las trabajadoras sociales en formación, como para el cumplimiento de las actividades programadas por la administración municipal y en su defecto para la unidad de víctimas.

Parte de las dificultades que se están presentando para la práctica profesional actualmente es que no se han aprobado los recursos para el cumplimiento de lo acordado. Además, una de los motivos que contribuyó al deficiente cumplimiento de actividades fue precisamente la falta de recursos sobre todo para acceder a la población de la zona rural, en la que inicialmente se tenía previsto nuestra práctica académica.

Cabe resaltar aquí, que como en la administración municipal hasta el momento no se ha aprobado el plan de desarrollo, entonces aún no se ha aprobado los recursos correspondientes a la línea de víctimas del conflicto armado la cual es transversal en todo el plan de desarrollo propuesto por la administración municipal. Aunque en el plan de desarrollo del municipio 2016-2019, se plantea las líneas estratégicas para la población de víctimas del conflicto armado, pero aún no se ha hecho uso de este recurso ya que el municipio se encuentra en periodo de

aprobación de recursos y reorganización administrativa, lo que en cierto sentido ha dificultado la realización de actividades tendientes a esta población.

Por otro lado, existen posibilidades que se puedan gestionar recursos tanto económicos, como logísticos y humanos por parte de entes como la Asociación de víctimas de Santa fe de Antioquia (ASOVISAN) y entidades como Conciudadanía, la cual, ha estado presente en todo lo correspondiente con la población víctima.

Con respecto de las actividades que se han realizado hasta el momento, es la unidad de víctimas liderado por el señor Gerardo Quiroz Quiroz quien ha apoyado y contribuido con lo necesario para que estas se lleven a cabo.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

En este sentido, se considera importante tener en cuenta la estrategia de intervención promocional, ya que, desde nuestro ejercicio práctico, lo que se estará tratando es divulgación y promoción de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno. “La educación y la capacitación como estrategias de acción cumplen un papel importante en este tipo de actuación profesional, porque a través de ellas se concretiza el cumplimiento de sus objetivos promocionales y organizativos”. (Vélez, 2003. pp. 71)

Por otro lado, se considera importante plantear la estrategia de acción del modelo educativo, ya que tras los hallazgos de la investigación diagnóstica, se tiene una evidente necesidad de que se imparta conocimiento tanto en la población víctima de la zona urbana, como de la zona rural, hecho que desde la educación popular, hace que el acercamiento a la población sea una forma que las víctimas puedan apropiarse sus derechos de una manera fácil, sencilla pero no con falta del contenido esencial que deben adquirir.

En esta medida, la estrategia de intervención educativa es ejercida “por el Trabajador Social, dando cabida a un tipo de metodología donde el papel del profesional se ubica en el acompañamiento a procesos individuales y colectivos que permitan subvertir lo establecido para permitir la reproducción y generación de actitudes y valores constructores de sujetos, identidades y subjetividades. Lo esencial en este tipo de acción social es el

afianzamiento de los valores necesarios para la convivencia social, y la constitución de sujetos sociales capaces de asumir e interpretar la realidad de manera ética y responsable” (Vélez, 2003. pp. 72).

Desde la administración municipal se vienen haciendo lecturas diferentes sobre la población en condición de víctima del municipio, de hecho, en *el plan de desarrollo Santa Fe de Antioquia somos todos y todas 2016-2019*, Se Contempla como eje transversal, las víctimas del conflicto armado del municipio y con miras a la reparación integral a planteado un programa llamado atención a las víctimas del conflicto armado y dentro de este, diversos proyectos, tales como:

- Actualización y ejecución del Plan de Acción Territorial (PAT)
- Desarrollo de acciones de prevención, protección y garantías de no repetición
- Caracterización integral de la población víctima por causa del conflicto armado
- Acciones conducentes a la garantía de participación efectiva de las víctimas del conflicto
- Apoyo a los procesos memoria histórica del conflicto armado en el municipio y celebración de fechas especiales para la dignificación de las víctimas
- Promoción y apoyo a la organización y participación efectiva de las víctimas
- Superación de la situación de vulnerabilidad por desplazamiento forzado
- Sistema de corresponsabilidad
- Atención psicológica y social a las víctimas.

A cargo de estos proyectos están principalmente la Secretaría de Gobierno, secretaría de desarrollo rural, secretaría de salud, la oficina del empleo y emprendimiento y el enlace de víctimas, sin embargo, las demás secretarías hacen parte de los procesos, ya que desde el CTJT, se está implementando un programa de corresponsabilidad en general, que permita por ejemplo a las secretaría de educación mejorar los proyectos que tenga con la educación en el municipio para que además de vincular la población víctima, mejore la educación

para la población del municipio en general.

Ahora bien, las estrategias de acción que se plantearon desde el quehacer profesional en las prácticas institucionales, van acorde con las estrategias municipales, para articular la intencionalidad institucional con las estrategias planteadas por las trabajadoras sociales en formación, en calidad de practicantes.

Con respecto a la problemática de poca participación de las víctimas, como estrategia principal se plantea la divulgación y promoción de la ley 1448 de 2011, por medio de esta , se promueve los derechos y da cumplimiento al propósito de fortalecer la participación, pues conocer genera necesidad de hacer parte, también se proponen sub estrategias como: dar a conocer la demanda que brindan las instituciones municipales, generar espacios de reconocimiento y participación, apoyar las brigadas de casa justicia móvil, aprovechar espacios donde haya presencia de población víctima para desarrollar actividades que les permita saber que la voz de una víctima tiene mucho valor, pero que la participación colectiva puede tener el poder de centrar la atención del Estado e incidir en las decisiones que se tomen con respecto a la misma, lo que a su vez , permite guiar a la población para que exijan sus derechos.

Esto implica acudir a las instituciones que están comprometidas y prestan servicios, programa o proyectos que vincule a dicha población por aquello que tiene que ver con la corresponsabilidad que tienen la sociedad civil, el sector público y el sector privado, Vincular estos sectores posibilita visibilizar la oferta que hay en el municipio, para de esta forma, tener información y de acuerdo a la demanda hacer las remisiones pertinentes, esto fortalece el trabajo en red municipal y genera espacios de participación, para garantizar el goce efectivo de derecho de las víctimas.

En este sentido, es que la estrategia promocional presenta una gama de posibles soluciones tanto a la problemática de la poca participación víctima, ya que desde allí se podrá no solo hacer una debida divulgación de los derechos, sino generar las herramientas necesarias para que dicha población se empodere y pueda incidir en las decisiones que se tomen en torno a esta, además, pueden surgir acciones

en las cuales las víctimas del conflicto armado pueden participar y hacer uso de sus derechos.

Es por ello, que se considera de suma importancia incluir tanto a la zona rural como urbana, porque si bien es cierto que en la zona urbana hay espacios en los cuales las víctimas pueden participar y decidir sobre algunas acciones, también es cierto que mucha de la población en gran medida en la zona rural no participa ya sea por el desconocimiento de estos espacios o por la centralidad y lejanía del casco urbano.

Aunque el propósito principal de este trabajo es develar las principales problemáticas existentes en la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, con las estrategias antes mencionadas se pretende también poder influir en la población víctima, de manera que esta pueda tanto empoderarse y reclamar sus derechos, pero también, y aunque ambicioso se pretende generar reflexiones en estos para que puedan tener la convicción y la confianza de generar acciones que les permita mejorar su calidad de vida; dichas acciones que pueden ser materializadas en asociaciones, proyectos de vida, líderes que generen cambios en sus territorio, etc.

Estas acciones mencionadas anteriormente, no solo es un derecho que el estado y la sociedad civil en general que deben apoyar y aportar al bienestar de la población víctima, sino que debe de ser un deber, el poder hacer uso de todos estos recursos disponibles y destinadas para esta población.

ANÁLISIS DE CONTINGENCIAS

En todo proceso académico e interventivo se presentan situaciones que puede dificultar el desarrollo del mismo, en este caso, lo que se puede ver afectado es el logro de los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación diagnóstico-interventiva.

Una de las dificultades para que este ejercicio se llevará a cabo, fue que a la hora de recolectar la información, se tornó un poco difícil al convocar a los líderes de las víctimas, ya que manejan una agenda bastante ocupada, teniendo en cuenta que tiene obligaciones diarias que dependen de su quehacer diario y

adicionalmente en la actualidad se está realizando la gestión para llevar a cabo algunas estrategias en pro de esta población víctima, entre estas la caracterización de dicha población que es el proyecto base para determinar las necesidades y de esta manera proponer la oferta específica, en ámbitos educativos, vivienda, salud, empleabilidad y demás.

Para realizar este diagnóstico fue necesario realizar actividades como grupos focales y talleres con alguna de la población víctima residente del municipio de Santa Fe de Antioquia, estas estrategias pretenden la recolección de información para determinar el estado actual de la población víctimas.

adicionalmente se tuvieron en cuenta el análisis de las bases de datos con la previa autorización del asesor institucional que facilitaron el reconocimiento de la población víctima.

Para la caracterización de la población víctima del municipio y la oferta institucional, se tienen desde la institución la propuesta para realizar estas, la cual la segunda queda como responsabilidad de las trabajadoras sociales en formación y la segunda es responsabilidad del municipio como tal.

La oferta institucional se hará en el transcurso de las actividades que se plantearán en el proyecto próximo a realizar, esta se orientará como una de las estrategias que permitirá la inclusión y participación de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia.

Por otro lado, se presentaron dificultades para contactar a la población víctima como tal, ya que parte de esta, como se ha mencionado anteriormente, no son de la zona urbana; las personas de la zona urbana solo se reúnen cuando la asociación hace reuniones, o cuando se hace reconocimiento y celebración de memoria histórica.

En este sentido, los actores que pueden vincularse a este proceso son:

- La mesa de participación de las víctimas con la cual se pretende hacer contacto directo para el cumplimiento de las metas.

- El enlace municipal de víctimas, que en este caso es la institución en la cual se está realizando la práctica profesional, y que será fundamental para la gestión de recursos y apoyo del proceso de intervención.
- La asociación de las víctimas de Santa Fe de Antioquia (ASOVISAN), ya que es allí donde se reúne la mayor parte de población víctima del municipio, en su gran mayoría residentes de la zona urbana.
- La administración municipal.

De este modo, para la mitigación de esta problemática, se ha propuesto no solo desde este ejercicio de práctica sino desde los diferentes actores y organizaciones.

Si la frecuencia con la que la población víctima participa la medimos en porcentaje, se puede decir que es realmente deficiente ya que aproximadamente el 5-10% de la población se hace presente en las convocatorias para actividades propuestas por el enlace de víctimas y el municipio, aunque aquí vale la pena considerar que por el hecho de que exista asistencia a las actividades o espacios dispuestos para ellos, esto no garantiza que la participación se pueda medir por la asistencia, participar es incidir en algo, hacer parte de procesos que generen cambios y asistir no siempre garantiza transformación.

La gravedad de que exista poca participación en la población víctima del municipio reside en que, recibe oferta, información y propuestas de procesos para ellos que no necesariamente dan solución a las necesidades que como población en condición especial necesitan. Como lineamiento a nivel nacional está la exigencia de atender la población víctima, es obligación del municipio dar cumplimiento a estos lineamientos, pero depende de la población, que la atención que se les brinde sea acorde al contexto en que se encuentran, es aquí donde la participación cobra importancia, pues mediante ésta se obtiene reparación diferencial, que no depende solo de las etnias o grupos poblacionales, sino también de los contextos.

La magnitud de la poca participación también puede medirse de acuerdo al porcentaje, aproximadamente el 90- 95% de la población no es participe de las

actividades o decisiones que se toman, esto muestra la cantidad de personas que tal vez no tienen conocimientos de lo que se propone o está pasando en torno a las víctimas del municipio, en ocasiones por lejanía, otras veces por falta de cultura de ciudadanía o porque sencillamente no creen en la institucionalidad.

El nivel de participación de las víctimas del municipio de Santa Fe de Antioquia “es fácil de medir, lo podemos medir desde las asambleas de ASOVISAN, ASOVISAN realiza dos asambleas al año y se hace la convocatoria abierta, no solamente para los miembros de esta asociación, sino que es para todas las víctimas, para que aquellas que quieran digamos, ir a hacer parte de la asociación lleguen, siempre llegan 80- 90 personas, entonces son pongámosle dos mil quinientas víctimas, si llegan 80 el porcentaje sería una regla de tres simple, ¿nos darían cuánto? El 10% serían doscientas cincuenta, mmmm por ahí el 5%, muy poquito”. (Gerardo, Grupo focal, 24 mayo de 2016).

Esto no solo soportado desde el grupo focal realizado, sino que desde las actividades que se realizan para la participación de la población víctima se evidencia la poca participación de ésta, en comparación con las bases de datos, el número de víctimas registrados que suman más de 2.700 personas, de las cuales solo participan unas 200 personas en los espacios destinados para este propósito.

BIBLIOGRAFÍA

- ¿Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario?, Comité Internacional de la Cruz Roja Documento de opinión. <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- Lima, L. (2000). “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento”. (M. N. Bello, E. Martín Cardinal, & F. G. Arias, Edits.) Revista de Trabajo Social (2), 207 - 211.
<http://www.bdigital.unal.edu.co/47370/13/efectospsicosocialesyculturales%5BRese%C3%B1a%5D.pdf>
- Rodríguez, G. “atención psicosocial a poblaciones víctimas de la violencia y el conflicto armado” <http://www.bdigital.unal.edu.co/1461/6/05CAPI04.pdf>
- Silva García, Germán LA TEORÍA DEL CONFLICTO. Un marco teórico necesario Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, 2008, pp. 29-43 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia. DISPONIBLE EN: <http://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>
- Calderón, concha, Percy. Revistas paz y conflictos. Número 2. 2009. Disponible en: http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf
- Vélez Restrepo, Olga Lucía, “Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas”. - 1a ed. - Buenos Aires Espacio, 2003. 160 p.; 23x16 cm. - (Ciencias sociales) ISBN 950-802-148-9 I. Título -1. Trabajo Social. Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0B7dEnvQI0GqrZVZRTIZBYldZT28/view?pref=2&pli=1>
- Valverde, J. O. TEORÍA DEL CONFLICTO. <http://portales.puj.edu.co/justrestaurativa/Pregrado/Modulo%20I/mastergraficos/M02U01.pdf>

- Ministerio de justicia y del derecho república de Colombia. “Ley de víctimas y restitución de tierras” (2011).

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

“Reconozco mis derechos, transformo mi realidad”

PRESENTACIÓN.

El conflicto armado en Colombia se ha convertido en uno de los hechos históricos que más ha marcado nuestro país, y que nadie quisiera repetir y recordar, la violencia por parte de los grupos armados al margen de la ley, el estado y los paramilitares son los mayores causantes de sufrimiento en el país; masacres, secuestros, destierros, amenazas entre muchos otros hechos, han sufrido los colombianos tanto de las zonas rurales como la urbana.

Es en los últimos años que se visiona un cambio en la situación de violencia en el país, y con ello una luz de esperanza que a pesar que se encuentra permeada por múltiples problemáticas de orden políticos y falsos imaginarios con respecto al proceso paz, influenciado por las mismas corrientes políticas, el posconflicto cada vez está más cerca de ser una realidad.

con todas estas situaciones, se hace necesario que desde la profesión de trabajo social se tome una postura crítica y reflexiva frente a los acontecimientos anteriores, teniendo consigo la responsabilidad de poder llegar a cada una de las comunidades que se han visto afectadas por el conflicto armado y formar personas más críticas y empoderadas de sus procesos como víctimas del conflicto armado y teniendo en cuenta que desde el 2011 existe una ley que les respalda. Es allí donde nuestro quehacer profesional toma lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el propósito del proyecto de intervención es, Fortalecer la participación de la población víctima en la zona urbano- rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, para esto se realizó inicialmente la identificación del objeto de intervención a través de técnicas que permitieron recolectar información al respecto, posteriormente se pasó a la fundamentación de este proyecto a través del enfoque de derechos ya que es el que posibilita tanto comprender la realidad cómo hacer una intervención efectiva sobre esta. Para facilitar la comprensión se tienen en cuenta conceptos fundamentales como

participación, derechos humanos y promoción.

Metodológicamente, se tomará la educación popular como estrategia fundamental en el proyecto de intervención, la cual promueve la liberación y emancipación del sujeto, a través del acercamiento dialógico participativo que contribuye a la retroalimentación de saberes y conocimiento colectivo mediante la interacción y participación de los involucrados

Las estrategias de intervención utilizadas son la promoción y la educación que permitan a la población conocer sus derechos, pero además incidir en la toma de decisiones que se planteen en el municipio con respecto a la población víctima. Finalmente se realiza seguimiento y evaluación del proyecto, que permite dar cuenta de los resultados favorables o desfavorables del proceso y poder así, hacer los cambios pertinentes durante la ejecución del mismo, en caso de ser necesario.

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO:

Para la realización del proyecto de intervención, fue necesario inicialmente realizar una investigación diagnóstica, la cual, por medio de técnicas de recolección de información tales como, revisión documental; observación y grupo focal, posibilitó la identificación de situaciones problemáticas que afectan la población víctima del conflicto armado en Santa Fe de Antioquia. Seguidamente se realizó la priorización de las problemáticas, para poder identificar por un lado, la que más impacto generaría en la población después de hacer la respectiva intervención y por otro lado, identificar cual es la problemática sobre la que realmente podíamos intervenir de acuerdo a nuestro campo de prácticas, la necesidad de la población, los recursos disponibles, la pertinencia y demás, este proceso fue el que en definitiva permitió identificar y definir nuestro objeto de intervención.

En este sentido, la problemática priorizada fue, *la poca participación de la población víctima en los procesos que se llevan a cabo en el municipio de Santa Fe de Antioquia*, teniendo como principal causa el desconocimiento de la población tanto de los procesos que están dirigidos directamente para ellos, como de los mismos derechos que tienen por estar afectados por algún hecho

victimizante que pudiese haber causado daños a nivel físico, psicológico y emocional. Se pudo evidenciar que este desconocimiento se presenta en mayor medida en la zona rural del municipio, como consecuencia de la centralización de información y acompañamiento en la zona urbana de Santa Fe de Antioquia. (ver anexo diagnóstico social.)

FUNDAMENTACIÓN:

Para el proyecto de intervención se tendrá en cuenta el **enfoque de derecho**, el cual es entendido como,

“El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social, judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Esta procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (...) buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano” (Guendel; 1999, p.3).

Mediante este enfoque, se busca fortalecer la participación que es el centro de intervención en nuestro caso, pero que, además, es el eje principal planteado por éste enfoque, haciendo énfasis no solo en la participación de individuos, sino que, además, pretende vincular instituciones públicas y privadas, por aquello de la responsabilidad colectiva y de este modo dar cumplimiento y reivindicación a los derechos, ya sean a nivel personal, social, político y cultural, etc.

Es así como a través de la vinculación de instituciones y población en general, se logra trabajar articuladamente con las demás dependencias presentes en la institución Casa de la Justicia, de la cual la oficina de atención a víctimas hace parte, en este sentido se promueve la participación de todos los actores sociales,

en diversos espacios, pero en pro de una misma causa, estas acciones que parecen simples generan transformaciones de las realidades actuales.

En este sentido, el objetivo principal del enfoque de derechos es, generar procesos en los que participen todos los actores sociales, y que en consecuencia se promuevan escenarios organizativos, para así lograr que se potencien las instancias comunales a nivel colectivo, las instituciones públicas y privadas y así analizar la realidad para juntos construir propuestas de acciones transformadoras.

De este modo, Jiménez Benítez (2007) considera que,

“El enfoque de los derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados”.

En efecto, uno de los objetivos de este trabajo interventivo, es tanto la participación de la población víctima en los diferentes procesos que se llevan a cabo en el municipio de Santa Fe de Antioquia para dicha población, pero al mismo tiempo se busca que mediante las actividades que se realizará sirvan de guía para que dicha población se reconozca como sujetos de derechos, que se vea legitimado los derechos que estipula la ley, pero que además, puedan tomar acciones y decisiones con conocimiento de causa, para que sus expectativas y proyectos de vida puedan verse reflejados en los cambios y transformaciones de sus realidades.

Es así, como el enfoque de derechos humanos, aporta las bases para la intervención de la problemáticas de la poca participación de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, enfatizando en la población rural del mismo prioridad, pues, la falta de apropiación de sus derechos, y en cierta medida se debe al poco acompañamiento por parte de la administración municipal y

demás entes públicos, aunque cabe rescatar que en las administraciones pasada y la actual han tenido en cuenta dicha población y han estado centrando su mirada en la atención de la población rural del municipio, sin desconocer que generalmente se hace por alcanzar metas de obligatorio cumplimiento planteadas en el plan de desarrollo municipal.

Desde lo mencionado anteriormente, se considera importante que los mismos sujetos participantes del proyecto de intervención se apropien tanto del conocimiento sobre sus derechos, como de los procesos y políticas creadas en pro de la población víctima, tanto que Habermas (1982), plantea que,

“El conocimiento de los Derechos Humanos conlleva en forma preferente un interés emancipador y por lo tanto se ubica en el ámbito de la pedagogía crítica. Por cierto, que el conocimiento de los Derechos Humanos se vincula, también, a un interés técnico y a un interés práctico, pero su interés central es la autonomía y la libertad racional, que emancipa a las personas de las ideas falsas, de las formas de comunicación distorsionadas y reprimen las formas coercitivas de relación social que constriñen la acción humana y social”.

De esta forma, puede decirse que la generación de conocimientos sobre derechos, trae consigo, libertad de pensamiento y expresión, permite una visión reflexiva y crítica frente a las realidades que se han vivido, es así como con el interés de que las condiciones de su entorno sean diferentes, se ve en la necesidad de participar y generar cambios a nivel personal y colectivo.

Por otro lado, se plantean los conceptos principales para guiar este trabajo de intervención, los cuales son fundamentales para el análisis, estudio y comprensión de dicha problemática.

En este sentido, tenemos como primer concepto los **Derechos humanos**, estos se convierten en un concepto fundamental, ya que es precisamente este aspecto el que hará mayor presencia dentro del trabajo dirigido a promocionar los derechos de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, en este sentido, “Los derechos humanos son un conjunto de principios, de aceptación

universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano como persona en su dimensión individual y social, material y espiritual” (los derechos humanos: conócelos y defiéndelos, pág. 40).

Además, los derechos humanos son entendidos como,

“Poderes, facultades o prerrogativas que tienen todas las personas o grupos sociales frente al estado, para que este realice conductas u omisiones que preserven la autonomía o libertad de los individuos y les garantice, al mismo tiempo, unas condiciones de existencia adecuadas a su dignidad como personas” (Los derechos humanos conócelos y defiéndenos ISBN: 978-958-890604-1, PRIMERA EDICIÓN, 2015. Pág. 39).

Es por eso que dentro de este proyecto se plantea trabajar el ámbito de los derechos humanos desde la educación, una educación que permita generar conocimiento, al tiempo que permite también que los sujetos participantes, en este caso la población víctima, se reconozcan como sujetos de derechos, que no solo son víctimas de las diferentes circunstancias históricas, sino, que son sujetos que pueden y deben transformar su historia y su entorno, para que las nuevas generaciones no repitan la historia, porque tienen el conocimiento y las herramientas suficientes para prevenir situaciones similares.

De este modo, Magendzo (2001), plantea que,

“La educación en Derechos Humanos entrega conocimiento referidos a los derechos fundamentales con el fin de que las personas los apliquen para promover y defender sus derechos y el de los demás. El conocimiento de los Derechos Humanos convierte al sujeto en una persona capaz de hacer exigencias para hacer vigente los Derechos Humanos y para estar en permanente vigilancia frente a la violación de derechos” (pág. 3).

Que las personas en general conozcan los derechos que tienen a nivel social, comunitario, ciudadano, político y demás, genera empoderamiento, lo que se refleja en lucha y participación por hacerlos respetar y buscar la reivindicación de los que les han sido violentados por alguna razón específica.

Para el logro de generar conocimiento en la población a intervenir, en este caso la población víctima del conflicto armado, se ejecutarán estrategias de tipo educativa que permitan la comprensión de conceptos básicos, que generen reflexión sobre sus procesos e importancia de una participación con miras a la incidencia y toma de decisiones de las diferentes políticas y programas que les cubren; adicionalmente, es necesario que conozcan sus derechos para que puedan acceder a beneficios como el acceso a educación, salud, recreación, empleo entre otros de los cuales no han hecho uso ya que su mayor prioridad es acceder a la indemnización ejecutiva, pues es el derecho que más conocen y demandan. Esta estrategia será realizada mediante la promoción de los derechos y los espacios de participación para las víctimas del conflicto armado.

Participación:

La participación, es un concepto de gran importancia para la intervención ya que finalmente, el objetivo principal de este proyecto es generar en la población víctima la necesidad de participar, esto posterior a la comprensión de la importancia que tiene como acción de inclusión y cambio. En este sentido, Kisnerman (1968), considera que “La participación supone espontaneidad, ejercicio de libertad y aprendizaje. Mediante ella cobra significado el concepto de democracia... Participar implica discusión de problemas, reflexión sobre ellos, tomar conciencia crítica y arbitrar una acción eficaz”.

La participación está ampliamente conceptualizada y cobra importancia tanto en los procesos políticos, como en los procesos colectivos y organizativos, las personas pueden hacer uso de múltiples mecanismos políticos, sociales, culturales donde pueden expresar inconformidades, necesidades, opiniones, ideas, sueños etcétera, para generar soluciones a las diferentes problemáticas sociales.

Con respecto a esto, Lima (1988), “Identifica dos grandes agrupaciones referenciales: la participación según el “*consensus*” y el orden, y aquella como medio y fin para la emancipación y la transformación social. En la primera de ellas, la participación considerada como una relación interactiva

de tipo personal y consensual para obtener determinados fines que permitan el equilibrio de las fuerzas sociales, con lo cual adquiere un carácter funcional y universal dentro de un sistema social ordenado. La segunda agrupación referencial se identifica con corrientes, fundamentalmente marxistas y posmarxistas, que “recogen los intentos que van desde la sistematización y elaboración de una teoría de la participación que parte de la insatisfacción con el modelo social establecido desde un campo teórico inicialmente idealista, hasta el estructuradamente materialista y dialéctico que busca nuevos modelos de organización social”

Es así como la participación, permite a través del consenso y la toma de decisiones colectivas, lograr objetivos comunes para que se genere estabilidad social, sin embargo, la participación debe pensarse no sólo como acción que busque satisfacer necesidades, sino que se den reflexivamente, de tal forma que se vea la necesidad de replicarla en los demás contextos y nuevas generaciones más democráticas y conscientes.

Por otro lado, Merino (1995) explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él “participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre lo anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas”.

Ahora bien, para nuestra intervención, la participación ciudadana cobra sentido e importancia en la medida en que lo que se busca, es que la población víctima reconozca, reclame y se empodere tanto de sus procesos, como de sus derechos, de acuerdo a esto, la participación ciudadana puede contribuir al reconocimiento e incidencia en la toma de decisiones con respecto a la población víctima del conflicto armado.

En este sentido, Según Merino (1996),

“La participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes, el propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal”.

Participar en ámbitos públicos es inmiscuirse en asuntos que le competen a todos, es hacer presión en ámbitos donde se toman decisiones importantes para que vean una población activa, con conocimiento de lo que sucede y por ende digna de ser tomada en cuenta para la formulación e implementación de programas y proyectos que vinculan y propenden por el bienestar de la sociedad civil, además de ejercer control social.

Nuestro tercer concepto fundamental radica en la **Promoción**: entendida como un proceso que contribuye a la divulgación de los mismos derechos humanos dirigidos a la población víctima del municipio de Santa fe de Antioquia, de este modo, la promoción, “consiste en incentivar a las personas o movilizarlas para que se organicen en la búsqueda de soluciones a sus necesidades. Se sustenta en una concepción de la persona como un ser capaz de organizarse y movilizarse. Representa la concepción más avanzada de la política social y de la dinámica institucional. Tiene sus bases en el respeto a la persona, en su capacidad para auto-determinarse, en sus infinitas posibilidades de superación y en la valoración de la acción cooperativa”.²

En este sentido, la promoción se fundamenta en la divulgación, la cual, consiste en posibilitar que un conocimiento específico llegue a toda la poblacional,

² Para concepto de promoción se consultó el diccionario de trabajo social, consultado 22 mayo de 2016 https://www.academia.edu/7533518/Diccionario_de_Trabajo_Social

mediante un lenguaje menos técnico para que puedan en este caso conocer e interiorizar los derechos que contempla la ley de forma clara y comprensible para todos, es así como la divulgación en esta intervención, hará conocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado interno en Santa Fe de Antioquia a través de la educación, buscando así el empoderamiento y la emancipación de dicha población, así como una acción reflexiva y crítica tanto de los derechos que estos tienen como víctimas, como respecto a la importancia de que éstos participen en los procesos que se llevan a cabo en el municipio para esta población víctima del conflicto armado Colombiano.

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN.

Fortalecer la participación de la población víctima en la zona urbano- rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, a través de una intervención tanto promocional como educativa que permitan a estos conocer sus derechos e incidir en la toma de decisión frente a políticas públicas y procesos que se planteen en el municipio.

METODOLOGÍA:

El enfoque o metodología de intervención que se tendrá en cuenta para este trabajo será la **educación popular**, la cual, nos permitirá actuar teniendo en cuenta las subjetividades del contexto, la población y el empoderamiento y libertad de esta.

Mediante este enfoque se busca que la población no solo participe de los procesos y actividades que se realizará con esta, sino que sea la población misma quien reconozca la importancia de su conocimiento, sus experiencias y vivencias en torno al conflicto, que a su vez permitirá que vean este proceso como una oportunidad de reconocer y promover la paz, no solo pensando en esas nuevas generaciones sino como un proceso que les permite tramitar sus sentimientos, pensamientos y reacciones frente a los hechos vividos, que se transformen en hechos que más que hirientes sean fuente de fortaleza y reflexividad que sirvieron para transformar la realidad actual.

“La educación popular aboga por la confluencia entre los espacios

simbólicos, la vivencia, la experiencia, los aprendizajes de la cotidianidad, de las potencialidades de cada sujeto participante desde los diferentes compromisos que asume en la sociedad. Una concepción de la educación que acepta y legitima la diferencia, la transformación del ser humano, su papel en la construcción y en la crítica permanente de la realidad social y cultural más inmediata en la que se inscribe.

La educación popular debe ser entendida como un proceso sistemático de participación y formación mediante la instrumentación de prácticas populares y culturales tanto en los ámbitos públicos como privados” (Freire, 1997, pág. 7).

Es así como la educación social sugiere que esta se dé en el marco de la concienciación y la educación para la libertad.

Desde los postulados anteriores, se hace necesario una intervención con perspectiva dialógica-participativa, ya que se busca vincular a la población víctima en diferentes actividades, que requerirán no solo su participación, sino una interacción directa que permita el acercamiento a la población de manera que estos puedan expresar sus imaginarios, expectativas y perspectivas tanto de las actividades que se realizará, como de los distintos temas que se tratará en torno al conflicto armado.

Es desde esta perspectiva como desde la educación popular se concibe al sujeto como alguien que posee conocimiento valioso que debe ser compartido, para de esta forma generar conciencia sobre la realidad que nos permea, así como concibe al sujeto libre y emancipador, que no busca un beneficio propio, sino que se apoya en sus semejantes para hacerlos partícipes de los beneficios que además de ser esenciales para la vida, también aporta reflexiones de cómo se debe vivir en contextos sociales.

Es así cómo se realizará un trabajo dialógico, porque es importante comprender que como profesionales no somos las únicas que poseemos conocimiento, sino que la población intervenida también son sujetos que poseen conocimiento valioso para el logro de los objetivos, el conocimiento no es algo que solo se aprende en

la academia, es algo que se adquiere desde la cotidianidad, desde las vivencias y experiencias que día a día se van construyendo.

Es necesario entender que el conocimiento puede construirse mediante los diálogos de saberes, es decir, comprender los modos de vida, las costumbres, las formas de accionar según el contexto, así mismo dar a conocer de forma fácil y comprensiva nuestro conocimiento, nuestras expectativas, aprendizajes académicos y lo que se espera con el proceso interventivo, que en este caso será con la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia.

Es además un proceso participativo, ya que se espera una vinculación activa de la población en cuestión. En consecuencia, y partiendo desde la educación popular, es necesario promover la participación como el medio principal para el logro de los objetivos; “Un aprendizaje actual de la concepción de Freire debe partir de potenciar la participación popular desde el proceso de educación mediante la construcción de alternativas que respondan a la complejidad del proceso educativo y se articulen con la necesaria actualización en dependencia de contradicciones y exigencias sociales”. Así mismo, se promueve una participación por parte y parte, es decir, tanto de la población víctima del conflicto armado, como de los actores sociales municipales en general.

Estrategias de intervención:

Se considera importante **la estrategia promocional**, ya que, desde nuestro ejercicio práctico, lo que se hará es divulgar y promover los derechos de las víctimas del conflicto armado interno. “La educación y la capacitación como estrategias de acción cumplen un papel importante en este tipo de actuación profesional, porque a través de ellas se concretiza el cumplimiento de sus objetivos promocionales y organizativos”. (Vélez, 2003. pp. 71)

Por otro lado, se plantea **la estrategia de acción educativa**, ya que se tiene una evidente necesidad de que se generen nuevos conocimientos tanto en la población víctima de la zona urbana, como de la zona rural, hecho que, desde la educación popular, hace que el acercamiento a la población sea de una forma que

las víctimas puedan apropiarse sus derechos de manera fácil, sencilla pero no con falta del contenido esencial que deben adquirir.

En esta medida, el modelo educativo es ejercido “por el Trabajador Social, dando cabida a un tipo de metodología donde el papel del profesional se ubica en el acompañamiento a procesos individuales y colectivos que permitan subvertir lo establecido para permitir la reproducción y generación de actitudes y valores constructores de sujetos, identidades y subjetividades. Lo esencial en este tipo de acción social es el afianzamiento de los valores necesarios para la convivencia social, y la constitución de sujetos sociales capaces de asumir e interpretar la realidad de manera ética y responsable” (Vélez, 2003. pp. 72).

De este modo, Con respecto a la poca participación de las víctimas, como estrategia principal se plantea la divulgación y promoción de la ley 1448 de 2011, por medio de esta, se promueven, en primer lugar los derechos de las víctimas según lo estipula la ley y segundo da cumplimiento al propósito de fortalecer la participación, pues conocer genera necesidad y/o deseo de hacer parte en la toma de decisiones que puedan incidir en el bienestar de la población víctima del municipio de Santa fe de Antioquia.

Además, se proponen sub estrategias que consisten en recolectar y dar a conocer la oferta que brindan las instituciones sociales, gubernamentales y públicas del municipio, con el fin de generar espacios de reconocimiento entre la población víctima y las instituciones, lo que ayuda a que las instituciones vinculen ésta población en los proyectos que ofrecen, de esta manera, la población conozca los espacios en los que puede participar.

Otra estrategia consiste en apoyar las brigadas de casa de justicia móvil, aprovechar espacios donde haya presencia de población víctima para desarrollar actividades que les permita saber que la voz de una víctima tiene mucho valor, pero que la participación colectiva puede tener el poder de centrar la atención del Estado e incidir en las decisiones que se tomen con respecto a la misma, lo que, a su vez, permite guiar a la población para que exijan sus derechos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO.

La evaluación obedece al proceso mediante el cual, se determinan las acciones a realizar dentro del proyecto, como dar un continuo seguimiento tanto a las actividades que se deben realizar, como los resultados que deben aportar en la ejecución del proyecto.

En este sentido, la evaluación es "un proceso integral y continuo, que permite no sólo detectar las irregularidades que se presentan en el proceso de planificación de un proyecto; sino también proponer las medidas correctivas necesarias" (Pichardo, 1989:22).

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los momentos del proyecto, pero basados en momentos previos a la elaboración del mismo, ya que finalmente fueron estos los que posibilitaron priorizar las problemáticas y en este sentido identificar el objeto de intervención, es así, como se podrá comparar la situación inicial, con los logros finales teniendo en cuenta los indicadores sociales. Los momentos del proyecto para este caso son:

Identificación del objeto de intervención: permite dar cuenta de la situación inicial de la población víctima del municipio, en ámbitos sociales, culturales, políticos, y económicos.

Toma de decisión: esta permitirá el análisis de las alternativas y los objetivos del proyecto

Ejecución del proyecto: va de la mano con la toma de decisiones, en el cual se permite ejecutar las actividades y alternativas propuestas.

Socialización del proyecto: en la cual, se socializa, tanto a los involucrados, como la comunidad académica, permitiendo la veracidad del proyecto.

De acuerdo a los momentos anteriores,

“la evaluación debe llevarse a la práctica como herramienta imprescindible de cualquier ciclo del proyecto de acción social que se pueda concebir; ya que no puede imaginarse un ciclo de gestión que no considere el tomar las mejores decisiones posibles, para de esta manera

asignar adecuadamente los recursos disponibles y utilizarlos de la forma más adecuada una vez asignados” (ONG DE ACCION SOCIAL, 2003).

Por consiguiente, la evaluación se hará mediante el seguimiento y monitoreo continuo del proyecto que tiene como finalidad dar cuenta de la pertinencia y coherencia de este, de acuerdo las necesidades de la población víctima del municipio de Santa fe de Antioquia, de esta manera se generan las soluciones de la problemática identificada anteriormente.

En este sentido, este proyecto se realizará de acuerdo a los indicadores y las estrategias propuestas, de tal modo que posibilite identificar, cómo se han desarrollado las actividades, qué se ha alcanzado, aspectos a mejorar y/o fortalecer, si los recursos se han utilizado efectivamente o se han desaprovechado, y cómo es la relación del talento humano con la población destinataria e involucrados en el proyecto, con el fin de crear aprendizajes que permitan mejorar la ejecución del proyecto y propiciar intervenciones asertivas en los escenarios de acción.

Los encargados de realizar el seguimiento y evaluación del proyecto, serán las mismas trabajadoras en formación que lo ejecutará, haciendo seguimiento cada tres meses, teniendo en cuenta, que este proyecto es para un periodo de un año. Así mismo, es necesario contar con la participación activa de los involucrados (organización, comunidad en general, entes públicas y privadas) en la evaluación de las actividades, debido a que los cambios que se presenten en el transcurso del proyecto, se deberán a la posición de éstos dentro del mismo.

Ahora bien, la evaluación del proyecto es de tipo formativa, también llamada simultánea, ya que esta nos permite evaluar educando, mejorando una intervención que permita proporcionar información útil, para la ejecución del proyecto, esta tiene como finalidad extraer información, reflexiones y conclusiones sobre la marcha y desempeño del proyecto. Se trata de examinar con juicio crítico la validez continuada de las hipótesis en que se fundamentaron las proyecciones realizadas en el diseño.

En este sentido, la finalidad de evaluar es conocer los resultados e impactos que

éste genera en la población destinataria. Los indicadores que se utilizan mediante las estrategias, permiten corroborar la información que vaya surgiendo del proyecto, debe ser socializada con los destinatarios, la entidad financiadora y los entes del control, pero, además, contribuye a mejorar la calidad de otros proyectos.

A continuación, se plantea los criterios e indicadores que se evaluarán en el presente proyecto de intervención:

SISTEMA EVALUATIVO

criterio	indicador	instrumentos de medición
Conocimiento: se entenderá en la manera como los sujetos gestionan su aprendizaje científico y cotidiano mediante el constante diálogo de saberes.	El 40% de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, conoce y reclama sus derechos.	Taller educativo
Incidencia: será entendido como el elemento fundamental sobre el cual se podrán comprobar los resultados y cómo estos afectan o influyen positiva o negativamente a la población víctima	El 30% de la población víctima involucrada en el proyecto participa e incide en las decisiones a nivel social y político del municipio de Santa Fe de Antioquia.	Encuesta
Participación: se	El 20% de la población víctima del	Oferta

<p>entenderá como el medio por el cual las personas de la población víctima se empoderan e interiorizan tanto las actividades a realizar, como los procesos que se llevan a cabo entorno a los mismos, para incidir en la toma de decisiones sociales.</p> <p>pertinencia: será entendida como la cualidad que permite hacer lo más adecuado para la población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta el contexto, las necesidades y el entorno en el cual se trabajará.</p> <p>coherencia: será entendido como</p>	<p>municipio de Santa Fe de Antioquia hace parte de las instituciones y organizaciones sociales del municipio.</p>	<p>institucional. Informe según Base de datos</p>
---	--	---

A continuación, se presenta un balance o presupuesto de proyecto de intervención.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Recurso	Tipo	Valor unitario	Descripción	Total para proyecto
2 Trabajadoras sociales en formación	Humano	10.000	Horas	11.520.000
1 computador VAIO	Material	730.000	Equipo	730.000
1 computador ACER	Material	750.000	Equipo	750.000
1 Cámara fotográfica	Material	350.000	Equipo	350.000
1 Grabadora de voz	Material	210.000	Equipo	210.000
2 Libretas para diarios de campo	Material	5.000	Semestre	20.000
6 lapiceros	Material	1000	Anual	6.000
Total, recursos 20.775.520				13'586.000

PRESUPUESTO COOPERANTE - SOLICITADO

Recurso	Tipo	Valor	Descripción	Total para proyecto
14 Transportes o viáticos a 7 centros zonales	Fresco	100.000	Fresco	1.400.000
Refrigerios (rural)	Especie	30x 3.000	anual	90.000

Refrigerios (urbano)	Especie	x 3.000		1.500.000
17 Espacio físico en caso de talleres y actividades.	Locativo	30.000	Día	510.000
Imprevistos	Frescos		Anual	1.974.550
Total, recursos				5.474.550

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - SOLICITADO

Recurso	Tipo	Valor	Descripción	Total para proyecto
1 Coordinador enlace victimas	Humano	14.400 x100	Hora	1440.000
1 enlace	Humano	11.500 x 10	Hora	115.000
1 orientador	Humano	5.750 x 10	Hora	57.500
1 oficina	Locativo	400.000	Mensual	4.800.000
2 computadores portátiles	Material	700.000	Equipo	1.400.000
2 computador de mesa	Material	550.000	Equipo	1.100.000
1 fotocopiadora	Material	2.490.000	Equipo	2.490.000
1 fotocopiadora	Material	390.000	Equipo	390.000
1 televisor	Material	900.000	Equipo	900.000
1 video vid	Material	370.000	Equipo	370.000
4 escritorios	Material	230.000	Equipo	920.000
24 marcadores	Material	2.000	Equipo	24.000
50 hojas papelógrafo	Material	200	Equipo	10.000
2 resma de hojas tamaño oficio	Material	10.000	Anual	20.000

impresiones	Material	300 x 100	Anual	30.000
fotocopias	Material	100 x 500	Anual	50.000
2 rollos de cinta de enmascarar gruesa	Material	3.500	Anual	7.000
4 caja de lápices x 12	Material	6.000	Anual	24.000
4 caja de lapiceros x 12	Material	8.000	Anual	32.000
Total, recursos				16.179.500
GRAN TOTAL: 35'240.050				

NOTA: Los valores actuales de los equipos electrónicos y tecnológicos de la tabla anterior, fueron consultados en diversas páginas web, que se dedican al comercio de equipos nuevos y usados.

BIBLIOGRAFIA.

- Álzate; Mejía, Jaramillo; Medina y Giraldo, Mejía. Escuela de derechos humanos y ciudadanía. (2015). **“Los derechos humanos: un horizonte para un país en paz”**. Universidad católica de oriente. Fundación universitaria católica del norte. Primera edición: ISBN: 978-8906-03-4. Medellín- Colombia.
- Brito Lorenzo, Zaylín.(2008) **“Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire”**. En publicación: Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía. Moacir Godotti, Margarita Victoria Gomez, Jason Mafra, Anderson Fernandes de Alencar (compiladores). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. ISBN 978-987-1183-81-4. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/06Brito.pdf>
- Geilfus, Frans (2000) 80 **“Herramientas para el Desarrollo Participativo”**. IICA-Holanda/Laderas CA/GTZ, El Salvador, 3 ed.
- Giraldo, Fabio (1993) **“Evaluación de Impacto social. Hacia una nueva visión evaluativa”**. Sistema de evaluación y seguimiento. Futuro para la Niñez.
- Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo. (2009). **“Origen, espacio y niveles de participación ciudadana”**. Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Grisales, González y Sánchez, Calle. (2015). **“Los derechos humanos: conócelos y defiéndelos”**. Universidad católica de oriente. Fundación universitaria católica del norte. Primera edición. ISBN: 978-958-8906-04-1. Medellín- Colombia
- Hernández, Aristu. (2010). **“Participación ciudadana y mediación social. Una reflexión desde la práctica del asesoramiento**

social'. Mediaciones sociales, N° 7 Universidad Complutense de Madrid, España. ISSN electrónico: 1989-0494. Recuperado de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/mediars/MediacioneS7/Indice/HernandezAristuJ2010/hernandezaristuj2010.html>

- Jiménez, Benítez. (2007). **“El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas”**. Escuela Superior de Administración Pública. Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (12): 31-46. ISSN 1657-8953.
- Kisnerman Natalio (1968).” **Servicio Social de Grupo. Una respuesta a nuestro tiempo.**” Cuarta ed. 1978. consultado en: [http://metodologiatsgrupos.blogspot.com.co/2015/05/Lavin_Herrera;Najera_Martinez_\(2003\)._Educacion_participacion_social_y_conocimiento_una_aproximacion_desde_los_sujetos](http://metodologiatsgrupos.blogspot.com.co/2015/05/Lavin_Herrera;Najera_Martinez_(2003)._Educacion_participacion_social_y_conocimiento_una_aproximacion_desde_los_sujetos).”. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XXXIII, núm. 1, 1° trimestre. pp. 9-100, A.C. Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27033102>
- Magendzo. 2001. **“LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”**. Lima- ecuador.
- Martínez. (2015) **“Metodología de Trabajo Social en Grupos”**. Recuperado de: <http://metodologiatsgrupos.blogspot.com.co/>
- Pichardo Muñoz, Arlette (1989). **“Evaluación de Impacto Social”**. Universidad de Costa Rica.
- Podion (1995). **“Planificación de proyectos y diseño de indicadores”**. Escuela de Liderazgo Democrático. Fundación Social-Viva la Ciudadanía-Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.
- Velazco y Gonzales. (2008) **“Sobre la teoría de la educación dialógica”**. Universidad de Los Andes Escuela de Educación Mérida, edo. Mérida. Venezuela. ISSN: 1316 - 4910 • Año 12, N° 42 •. Recuperado de: <file:///C:/Users/SEVEN/Desktop/educacion%20dialogica.pdf>

INFORME DE GESTIÓN

CAMPO DE PRÁCTICAS ENLACE DE VÍCTIMAS MUNICIPIO DE SANTA DE ANTIOQUIA

El presente informe dará cuenta del trabajo realizado hasta el momento en nuestra práctica profesional como trabajadoras sociales en formación, en la institución Enlace de Víctimas del municipio de Santa Fe de Antioquia, donde se tiene como objeto principal, **Fortalecer la participación de la población víctima de la zona urbano-rural del municipio de Santa fe de Antioquia, mediante la socialización y divulgación de los derechos que contempla la ley 1448 del 2011 para ellos**, y de esta manera, conozcan y comprendan la importancia de incidir y decidir en las formulación e implementación de las políticas públicas de víctimas y en los diferentes espacios, programas y proyectos, dispuestos y formulados para la atención e inclusión de ésta población.

En este caso como se mencionaba anteriormente, el proyecto de intervención se ejecutó en la zona urbana- rural del municipio de Santa fe de Antioquia, y para ello se tomó como parte fundamental la educación popular como estrategia que permitió el acercamiento a una población con múltiples características con respecto a la educación académica y la edad, entre otros, de esta forma se minimizan los obstáculos en aprendizajes y por ende se facilitó el conocimiento de sus derechos, mediante la participación activa, pero además, de formar sujetos críticos, más empoderados de los procesos que se llevan a cabo dentro del municipio para ellos como población víctima y vulnerable. Es en este sentido, donde la educación popular aporta las bases fundamentales para el logro de los objetivos propuestos para tal proyecto.

A nivel profesional y experiencial, el trabajo con la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia ha sido muy gratificante, ya que además de ser un tema muy enriquecedor con respecto al conocimiento que puede aportar a la formación de un profesional de trabajo social, es una temática que se viene trabajando con mayor intensidad desde los últimos tres años a causa del acuerdo de paz que se

adelanta entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de Las FARC, pero principalmente porque la ley tiene una vigencia de 10 años, es decir que se ha planteado desde su formulación, que va hasta el año 2021.

No se puede negar, que este campo de práctica, por su naturaleza y lugar en la realidad social, genera ciertas susceptibilidades y despierta sentimientos como frustración e impotencia tanto en nosotras, trabajadoras sociales en formación como en la población víctima, se plantea esto por múltiples razones, entre ellas, está que para la divulgación de la ley y los derechos que está contempla para la población en condición víctima, se deben gestionar recursos que la institucionalidad debería facilitar, pero al ser un tema difícil de mostrar y medir, ni siquiera se plantean en las metas del cuatrienio y por ende se omiten recursos para ello y se invierte en temas más visibles y medibles.

Esto evidencia el desinterés y casi obstáculo que existe desde las administraciones para que las poblaciones vulnerables, no solo la población víctima, conozcan y exijan sus derechos.

Es así como se evidencia la importancia de trabajo social, en lugares como el enlace municipal de víctimas como oportunidad para aportar al cambio y transformación de la realidad de sujetos y colectivos, aportando herramientas para fortalecer sus conocimientos como ciudadano está es una de las necesidades más visibles y menos trabajadas desde las instituciones gubernamentales, ciudadanía.

En consecuencia con lo anterior, éste es un campo de prácticas, que se perfila para trabajar con las realidades contemporáneas y en el contexto actual que se encuentra próximo a un posible posconflicto, la profesión de trabajo social tiene un lugar importante en el campo, en tanto la lucha por la justicia social, reconstrucción de tejido social, la reconciliación, reintegración y la defensa de los derechos humanos, lo cual no es posible si las necesidades básicas y de conocimientos de la población en condición víctima, no se ha abordado con responsabilidad y con el rigor que ello demanda.

Como trabajadoras sociales en formación hemos recurrido a diferentes espacios de formación y conocimientos, además de los adquiridos en la academia y en el

campo para intervenir la población con respecto a lo propuesto en el proyecto de intervención. Es así como se hizo parte del proyecto “Mujeres constructoras de paz”, un proyecto que se adelantó desde la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que precisamente tiene como finalidad formar mujeres excombatientes, víctimas y lideresas del municipio para que sean multiplicadores de esos conocimientos adquiridos, esto como estrategia para comprometerlas en la construcción de paz de sus territorios y aportar a la sanación entre pares, como una modalidad de atención psicosocial. los temas principales de esta formación fueron liderazgo, memoria, reconciliación y cultura de paz.

Ahora, para dar cuenta de lo que se ha logrado en el campo de práctica frente a los objetivos trazados, éste informe de gestión contiene los resultados arrojados hasta el momento en la ejecución del proyecto de intervención; en primera medida se menciona el porcentaje de las metas cumplidas hasta el momento.

Adicionalmente, el informe contiene las fuentes de verificación de lo que se ha hecho, los logros y dificultades que se han presentado, los cuales se analizarán para formular soluciones que permitan alcanzar las metas propuestas de forma efectiva, lo que pone como componente importante hacer una proyección que permita reconocer esas dificultades y posteriormente estudiarlas, esta proyección permite, además, poner en evidencia esos asuntos importantes que pueden estar influyendo en el avance del proyecto, brindar elementos para poner en marcha acciones que permitan llevar a buen término la práctica profesional, teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutó durante el año de 2016 a su término hasta la mitad del presente año, lo que posibilita ajustar las metas y estrategias para desarrollar el proyecto como tal, esto se puede denotar en los ejercicios de seguimiento y evaluación del proceso la cual se hizo de manera constante durante todo el procesos, con técnicas evaluativas como el semáforo, consentimientos informados y diseño de documentos evaluativos incluidos en los anexos que se adjuntan a este informe.

Cabe destacar que a la fecha el proyecto de intervención ha sido ejecutado casi

en su totalidad en un 95%, por lo que la proyección que se hará se tendrá en cuenta para el tiempo restante de la práctica profesional, ya será responsabilidad de la institución Enlace de víctimas quienes ejecuten o no las proyecciones que se realicen y que están por fuera del proyecto de intervención, pero basados en este mismo, con el fin de que el proceso que se llevó a cabo durante año y medio, quede instalado y se mantenga en el tiempo, sin dejar de vista que nuestra prioridad es el logro de las estrategias y actividades contempladas en dicho proyecto de intervención, pero existe un compromiso y preocupación porque el proceso continúe; las demás actividades correspondientes a la institución o planteadas por fuera del proyecto de intervención se darían como apoyo a los procesos de la de la misma, pero no como responsabilidad de las trabajadoras sociales en formación, ya que como se mencionó anteriormente nuestra prioridad es la ejecución del proyecto como tal.

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE METAS

El proyecto de intervención plantea cuatro metas principales para intervenir en la poca participación de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, dichas metas son:

- caracterizar la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia mediante la actualización de las bases de datos.
- Realizar la oferta institucional del municipio, con el fin de remitir a la población víctima a los diferentes programas que se ofrecen (laboral, educativa, social, cultural y deportiva, salud entre otros aspectos) y aportan a la atención integral y dignificación de dicha población.
- promoción y divulgación de los derechos de la población, en condición de víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.
- fortalecimiento de la mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio.

En este sentido, se ha optado por cumplir las metas de manera ordenada y según las posibilidades y capacidades institucionales, comenzando por la primera, - el reconocimiento de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, a

través de las bases de datos que se tienen en la institución, y mediante el constante registro que se le hace a cada persona que acude a la oficina del enlace de víctimas municipal, esto porque se hace necesario saber el número de víctimas del municipio, su ubicación, estado actual y hechos victimizantes por las cuales han pasado, grupo familiar . Adicionalmente, se hizo actualización de las mismas, que contenían la información de las víctimas mediante el cruce con otras, como son los datos de secretarías de educación, salud, bienestar familiar y demás, para determinar cuáles serían los puntos claves para la intervención a dicha población y en este sentido, verificar que efectivamente estén accediendo a las ofertas institucionales para satisfacer sus derechos.

Aunque esta meta estaba propuesta desde el inicio de la formulación del proyecto, también se realizó por el requerimiento que hizo la Unidad de Víctimas al municipio. Fue posible participar en el proyecto de caracterización de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, desde el Enlace Municipal de víctimas y con presencia de la Corporación Territorios Visibles, la cual se realizó tanto en la zona urbana como rural, dicha caracterización se dio mediante la actualización de datos y una encuesta que pretendía dar cuenta de la cantidad de víctimas del conflicto armado residentes en el municipio y sus necesidades insatisfechas, siendo crucial preguntar por el estado de la vivienda, recursos económicos, núcleo familiar entre otros múltiples datos.

La caracterización que requería la Unidad de víctimas, tenía como finalidad principal satisfacer las necesidades insatisfechas de la población para seguidamente realizar la indemnización económica. Este proceso se realizó en un lapso de tiempo de 20 días, por lo que se puede decir que a dicho proceso le faltó rigurosidad y en gran medida un mejor cubrimiento en todo el territorio municipal en general, ya que el municipio de Santa Fe de Antioquia se encuentra compuesto por la zona urbana con 9 barrios y sus sectores de los cuales se abordaron solo tres barrios y la zona rural con 7 corregimientos y 42 veredas de las cuales se abordaron tres corregimientos y sus veredas más cercanas, sin embargo se pudo cumplir con la meta propuesta de cumplir con caracterizar el 80% de la población

víctima del conflicto armado, lo cual se puede comprobar con la revisión de las bases de datos que están como anexo en la bitácora, estas plantean el número de víctimas en todo el territorio del municipio de Santa Fe de Antioquia, el nombre, edad, sexo, así como el estado de estas, nivel educativo, hecho victimizante, etc. (ver anexo adjunto).

En el cumplimiento de esta meta no se encontraron dificultades pues el acceso a las bases de datos era completamente abierta y necesaria tanto para la institución ya que este era un trabajo constante en esta, como para las trabajadoras sociales en formación que diariamente debíamos entregar la actualización y cruce de dichas bases de datos, lo que nos permitió un reconocimiento completo y pertinente de las víctimas del municipio y de otros lugares.

Aunque sí se pudo evidenciar el recelo de los funcionarios con la bases de datos de VIVANTO, la cual, es la más utilizada en la institución y a nivel nacional, por ser la principal fuente de información de la población víctima registrada en el país, y mediante la cual se determina si la persona ha sido incluida o no como víctima, cuando declaró, cuantas declaraciones ha hecho y en qué lugares, por decirlo de alguna manera, está la información más confidencial del ciudadano, para ingresar a ella es necesario tener un usuario y contraseña, por lo cual, solo podíamos acceder cuando el asesor de la institución Gerardo Quirós, nos permitía hacerlo a través del usuario de él y solo se hacía cuando se requería la información importante para actualizar.

En este sentido, se puede afirmar que esta meta se cumplió en un porcentaje de 80%, esto porque si bien es cierto que para el cruce y actualización de bases de datos en la oficina no se presentaron mayores dificultades como se planteó anteriormente, si se pudo evidenciar dificultades a la hora de la ejecución de la caracterización de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, en términos de transporte y rigurosidad por parte de la corporación encargada de dicho proceso

- En segundo lugar se tiene la meta de realizar o crear una oferta institucional pertinente que sirva como instrumento de inserción para las víctimas, que

permitan la inclusión de estas en los ámbitos educativos, laborales, sociales, culturales, de salud entre otros, en los espacios tanto urbanos como rurales, esto porque es una obligación del municipio prestar una atención integral siendo este,

“Un deber del estado y un derecho de las víctimas afectada por infracciones al derecho internacional humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos, ocurridos con ocasión del conflicto armado interno [.....] dicha reparación integral, propende por reconocer el daño causado, contribuir a la transformación del proyecto de vida, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y garantizando el goce efectivo de derechos” (unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. pg. 10)

a dicha población según la ley de víctimas 1448 de 2011, y del enlace municipal la creación de esta oferta institucional para tener una mirada más amplia de lo que el municipio tiene para la población víctimas del municipio y así hacer las remisiones pertinentes de acuerdo a las necesidades específicas.

Para el cumplimiento de esta meta fue necesario visitar cada una de las instituciones públicas y privadas del municipio de Santa Fe de Antioquia, educación, salud, planeación, bienestar familiar, oficina de deportes, desarrollo rural, entre otras. Es así cómo se logra tener una oferta actualizada en un 90% que permite brindar a la población víctima una participación en todos estos escenarios y una mayor inclusión social, aunque no se deja de lado la necesidad del trabajo constante, mediante la actualización periódica y alimentación de esta base de datos para este propósito. Dicha oferta se encuentra orientada en garantizar la priorización a la población víctima en los programas del municipio. (ver oferta institucional en la bitácora. p 1).

-En tercera medida, se cumplió con la meta de divulgación y promoción de derechos de las víctimas según la ley 1448 de 2011; en esta fue indispensable la realización de talleres para esta población en todos sus ámbitos como asociaciones de víctimas, población víctima en la zona rural (veredas las azules, partidas de Nurquí, Sábanas, El Pescado, Cativo entre otras), instituciones educativas de la zona rural y urbana.

Para el cumplimiento de esta meta se trabajaron los derechos de las víctimas en su integralidad, según lo contempla en la ley 1448 de 2011, para que la población conozca y demande una reparación integral, es decir, trabajando derechos como medidas de satisfacción, rehabilitación, restitución, garantía de no repetición e indemnización administrativa; en este caso se trabajó fuertemente en la medida de satisfacción, específicamente en la construcción de memoria histórica, así como la celebración y apoyo a fechas especiales como, el día de la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, realización de talleres de reconciliación y resiliencia y talleres de promoción y divulgación de derechos de las víctimas.

En la parte de memoria histórica se realizó un proceso de suma importancia, la mediación de la exposición “más que dos para reconciliarnos”, la cual es un proyecto propuesto por el Museo casa de la memoria, acompañado por la Organización internacional para las migraciones (OIM) y la Agencia para la reintegración colombiana (ACR), con la financiación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Esta exposición tenía como finalidad, presentar la realidad de hombres y mayoritariamente mujeres que han hecho parte del conflicto armado interno, desde algún grupo armado (FARC, ELN, AUC), y las razones externas que los llevaron a tomar la decisión de tomar ese rumbo, es decir, conocer y reconocer que el “victimario” también ha sido víctima, reconocerlo en su humanidad, lo cual posibilita que exista la reconciliación y el perdón, para poder hablar así de una posible paz duradera. Este proceso que fijó su mirada en poder mostrar y contar la historia de mujeres excombatientes para que la comunidad en general conociera la otra cara del conflicto.

teniendo en cuenta que esta temática correspondía y debía ser apoyada por el enlace municipal de víctimas, esta estrategia fue llevada a cabo por las practicantes en formación de trabajo social, las cuales participaron en el diseño y ejecución de esta actividad, de la cual, como es un proceso de memoria histórica solo se tiene registro fotográfico (ver anexos. P. 2).

En cuanto las fuentes de verificación, se plantea como parte fundamental tener toda la información debidamente sistematizada, se tiene dentro de estas

fotografías de cada una de las actividades realizadas, listado de asistencia, bases de datos, oferta institucional entre otras, que permiten mantener un registro detallado y organizado de la práctica profesional y la ejecución del proyecto como tal.

Las actividades realizadas hasta el momento cuentan con su debida sistematización y guías que permiten llevar un proceso que además de generar conocimiento para los participantes, también poseen un componente teórico-práctico para un aporte de carácter científico dichas actividades son:

- Caracterización y actualización de base de datos.
- Oferta institucional.
- Taller educativo y promocional, casa gerontológica de Santa Fe de Antioquia con el adulto mayor.
- Taller educativo, institución educativa San Luis Gonzaga, *“mi cuerpo como territorio de paz”*
- Taller “conozco mis derechos transformo mi realidad”, taller diseñado para socializar y divulgar los derechos que tiene la población víctima para ser atendida integralmente, según lo estipula la ley 1448 de 2011. En éste caso, el taller se realizó en el corregimiento de Las Azules, mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio y es el componente transversal en todo el proyecto y cada uno de los talleres y actividades que dentro de éste se realicen.
- Taller “conozco mis derechos transformo mi realidad”, taller diseñado para socializar y divulgar los derechos que tiene la población víctima para ser atendida integralmente, según lo estipula la ley 1448 de 2011. Fue realizado en la universidad de Antioquia seccional de occidente- zona urbana.
- Taller realizado en la mesa de participación efectiva de la víctimas en la cual se contemplaron los temas de derechos humanos, derechos de las víctimas del conflicto armado y la mesa de participación efectiva para las víctimas de Santa fe de Antioquia y la importancia y funciones al interior de

esta.

- Mediación de la exposición “más que dos para reconciliarnos”. esta se realizó de forma expositiva a la comunidad en general, pero tomando como prioridad a la población víctima del municipio, dicha actividad se realizó con mujeres excombatientes quienes a través de imágenes e historias cortas contaba su realidad. esta exposición tuvo lugar en la casa de la cultura “casa negra”, del municipio de Santa fe de Antioquia.
- Taller protocolo de participación para niños, niñas y adolescentes (NNA), estos talleres se encuentran en ejecución, se plantearon en una institución educativa del municipio (I E Arturo Velasquez Ortiz) y en seis veredas del municipio (Partidas de Nurquí, El pescado, Sábanas, Moraditas, Tonusco arriba y Cativo).

LOGROS

Desde el inicio de la formulación del proyecto, se tenían múltiples dudas sobre los derechos de los niños víctimas del municipio y cuál era la intervención que se hacía en el municipio con ésta población, en principio tratamos de indagar la razón del poco acompañamiento y atención a los niños por parte del estado y de la misma ley 1448 de 2011. la preocupación sobre la salud mental de los niños respecto a la elaboración de duelos y traumas que estos puedan tener, surgió a raíz de las visitas a veredas e instituciones educativas, donde se evidencio que los niños en condición de víctimas son temerosos o, por el contrario, algo agresivos y evasivos del tema.

Desde la ley se considera que por el hecho de reparar a la familia integralmente, los niños también están siendo reparados, pero la realidad es que a nivel psicosocial es donde menos demanda de reparación existe por parte de la población, y cuando esta atención es solicitada, son los padres quienes reciben la mayor parte de atención mientras que los niños son “visibilizados”.

Desde la gestión que se ha realizado como trabajadoras sociales en formación en calidad de practicantes, uno de los logros más significativos fue el poder vincular a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en los procesos de participación de la

población víctima del municipio, a través de la estrategia protocolo de participación para NNA, se estudió la posibilidad de hacer un trabajo que les vinculara y se escucharan sus voces, que tienen igual importancia que la de los adultos. Esta estrategia consistió en formar a los NNA en temas como participación, derechos humanos, enfoque diferencial y ley 1448 de 2011 de víctimas. El fin de esta estrategia es que, desde estos talleres con fines educativos, se formarán de manera crítica y reflexiva frente a la situación de las víctimas del conflicto armado, y voluntariamente NNA accedieran a vincularse a la mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio como escenario de participación donde sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta para la formulación e implementación de la política pública de víctimas de Santa fe de Antioquia.

Este hecho se considera un gran logro dentro de la práctica profesional ya que mediante los ejercicios de contextualizar y el diagnóstico previos a la identificación del objeto de intervención se consentía la posibilidad de trabajar con la población víctima de NNA, ya que los funcionarios de la unidad de víctimas y del enlace municipal de víctimas del municipio entrevistados, afirmaban el cada vez menor el acompañamiento dirigido a esta población etaria y los pocos elementos legales que se dirige hacia la intervención de estos.

Como esta fue una preocupación constante durante todo el proceso se buscó herramientas que permitieran el trabajo con esta población que se consideraba especialmente vulnerable, se contempló el diseño de una estrategia de participación, teniendo en cuenta el documento de protocolo de participación para NNA planteada por la Unidad de víctimas, a lo cual nuestro asesor aprobó y apoyó sin ningún problema.

Esta estrategia se diseñó finalizando la práctica II, por lo que se empezó a ejecutar en la práctica III del presente año, hasta el momento se encuentra llevando a cabo inicialmente en instituciones educativas y solo con NNA víctimas del conflicto armado en lo que se refiere a la zona urbana.

Con respecto a la zona rural, se trabajará de forma general, es decir, con todos los NNA que se encuentran estudiando en los diferentes establecimientos educativos,

esto por dos razones básicamente, la primera porque la población allí es más reducida y segundo porque la población víctima del municipio se encuentra mayoritariamente ubicada en la zona rural.

es de destacar que, durante todo el proceso de prácticas profesionales, la población del área rural se encuentra compuesta por 7 corregimientos y 42 veredas de las cuales, se hizo presencia en 4 corregimientos y 6 veredas, haciendo un cubrimiento del 60% en el área rural, esto teniendo en cuenta que cada vez que se abordaba un corregimiento, al tiempo se cubrían las veredas aledañas.

DIFICULTADES

Desde el inicio del proceso de la práctica profesional se han presentado múltiples dificultades para el cumplimiento de las metas que se han planteado tanto en el proyecto de intervención, como en la intervención desde la institución.

La principal dificultad que se ha presentado, es la gestión de recursos específicamente del transporte para el acceso a la zona rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, esto porque la administración municipal aún se encuentra en periodo de organización y los recursos no se han asignado, cabe destacar que nosotras como trabajadoras sociales en formación hemos tomado la iniciativa para dicha gestión, mediante un oficio, se realizó la propuesta a la administración municipal solicitando solo el transporte para acceder a dicha zona, ya que los demás recursos materiales son proporcionados por el enlace de víctimas como tal. (Ver diseño de propuesta en la bitácora. P.3)

Aunque desde el inicio la respuesta fue afirmativa por parte de la secretaría de gobierno, la facilitación del transporte es complicada, la alcaldía cuenta con 2 camionetas para que las instituciones municipales dispongan de ellas, en ocasiones ha sido posible que se facilite el vehículo, para ir a vereda, pero en vista de que este mismo es utilizado para transportar a los funcionarios de las instituciones que deben hacer presencia en veredas u otros compromisos importantes, de repente ocurre que el transporte que se tenía separado, debe utilizarse en situaciones que ameritan atención inmediata de comisaria de familia,

secretaría de salud, entre otras instituciones estatales.

Otra dificultad que se presenta es cuando llueve, ya que es imposible acceder a veredas en época de lluvia por el mal estado de las vías y de caminos de trocha.

Es así como la interacción con la población víctima de la zona rural del municipio se ha dificultado por la situación del transporte principalmente.

Es así, que se ha optado por acceder a la población rural cuando vienen al municipio convocados para los encuentros de la mesa de participación para las víctimas o cuando hay reunión de la asociación de víctimas de Santa Fe de Antioquia, (ASOVISAN). Otra opción ha sido brindar asesoría cuando llegan a la oficina, pues los días jueves y viernes se prioriza la atención a la población rural y es ahí cuando se aprovecha el momento para dar claridad a las dudas que tienen y para hablarles sobre sus derechos y cómo acceder a ellos.

En concordancia con lo anterior, se hizo necesario establecer una relación directa con la mesa de participación para las víctimas en coordinación de la también trabajadora social Camila López. En pro del cumplimiento de la meta principal, que es el fortalecimiento de la participación de la población, a través de los talleres realizados, se habla especialmente de las instituciones en las que las víctimas pueden participar, decidir e incidir en asuntos que les competen como población especial, la mesa y ASOVISAN, son los espacios más importantes para el cumplimiento de este objetivo.

Básicamente la proyección principal que el proyecto tiene para la intervención es fortalecer la participación e incidencia de la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia, lo cual solo se hace posible mediante el empoderamiento, cuando los ciudadanos se reconocen como sujetos de derechos y en ese mismo sentido, los reclaman.

Cabe destacar que la opción de desarrollar el proyecto en la cabecera municipal no es lo que se pretendía desde el inicio, en la formulación del proyecto, pues en la realización del diagnóstico encontramos que con respecto a la atención e intervención con víctimas, desde varias instituciones se hace énfasis en el acompañamiento a los procesos de la población más cercana, entre otras cosas,

para minimizar costos y recursos, por tal razón este proyecto se planteó para acompañar procesos en la zona rural que han sido más afectada por el conflicto.

En la zona urbana del municipio hay centralización en cuanto a atención, programas y/o servicios, lo cual no ha permitido la participación activa de la mayoría de la población víctima del municipio. El proyecto de intervención se encuentra planteado tanto para la zona urbana como rural, nuestra prioridad se encuentra en esta última, ya que se ha podido identificar que la población de la zona rural desconoce sus derechos y por ende su participación en los procesos es relativamente poca, ya sea por el acceso a la zona rural o porque los programas o convocatorias que se hacen por los medios de comunicaciones locales, no llegan a la población ya por falta radio, televisión, energía o simplemente no llega señal hasta las veredas lejanas, lo que dificulta la intervención en la zona rural, aunque se puede evidenciar una mayor disposición e interés de la población víctima de dicha área, para participar de los diferentes espacios dedicados a estos.

Para llevar a cabo el cumplimiento de las metas antes mencionadas, en las veredas donde existe mayor número de población en condición de víctima del conflicto armado interno del país, la promoción y divulgación de los derechos de las víctimas es el eje transversal en las asesorías, talleres y actividades, realizados desde la educación popular ha permitido comprender los temas propuestos de forma clara y concreta.

Por otro lado, para finalizar la ejecución del proyecto en su totalidad, se optará por la estrategia de hacer visitas conjuntas con otros entes que operan dentro de la Casa de Justicia, por ejemplo comisaria de familia, mesa de participación efectiva para las víctimas, SISBEN y demás oficinas, esto para aprovechar algunos recursos humanos y materiales que se pueden trabajar en conjunto, incluyendo el transporte, generalmente estas instituciones tienden a realizar brigadas de atención para la zona rural, así que como practicantes del enlace municipal de víctimas se tiene la oportunidad de culminar el proyecto de intervención mediante este tipo de alianzas, que posibilita un acercamiento a estas poblaciones de difícil acceso, se aclara que cada institución se encargará de ejecutar las actividades

según su razón de ser, es decir, cada institución tendrá un cronograma de actividades y las llevarán a cabo como unidad, sin interferir unas con otras, en lo que respecta a enlace de víctimas municipal, se verá representado por las trabajadoras sociales en formación.

INFORME TÉCNICO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación de la población víctima de la zona urbano-rural del municipio de Santa fe de Antioquia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
------------------------------	--------------	--------------------	-----------------------------------	--------------------------------

<p>Formar a la población víctima en derechos que se contempla en la ley 1448 de 2011, ley de víctimas.</p>	<p>Promoción y divulgación de los derechos de la población, en condición de víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Taller reconozco mis derechos, transformo mi realidad. -Socialización del protocolo de participación de NNA -Exposición más que dos para reconciliarnos. -Taller Mis derechos como adulto mayor víctima del conflicto armado. -Taller mi cuerpo territorio de paz. -Memorias navideñas 15/12/2016 -Orientación a cerca de la definición de la situación militar, víctimas del desplazamiento forzado. (ley 1448/2011, art 140) -Celebración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas (2016-2017). 	<p>80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> -diseño de taller -listados de asistencia -registro fotográfico <p>Registro fotográfico.</p>
--	---	--	------------	--

	Fortalecimiento de la mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> -Taller importancia de la mesa de participación efectiva para las víctimas. - Funciones dentro de la mesa de participación efectiva de las víctimas. 		

<p>Construir estrategias, que les aporten herramientas a través de mecanismos de participación que permita influir en la toma de decisiones.</p>	<p>Caracterizar la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia mediante la actualización de las bases de datos.</p>	<p>-Cruce y actualización de base de datos -Caracterización en la zona urbana y rural del municipio de Santa Fe de Antioquia</p>	<p>80%</p>	<p>-Formatos de base de datos</p>
	<p>Realizar la oferta institucional del municipio, con el fin de remitir a la población víctima a los diferentes programas que se ofrecen (laboral, educativa, social, cultural y deportiva, salud entre otros aspectos) y aportan a la atención integral y dignificación de dicha población.</p>	<p>-Visitas institucionales -cruce y actualización de base de datos. - Acompañamiento al comité de justicia transicional.</p>	<p>90%</p>	<p>-Bases de datos -Listados de asistencia.</p>

BITÁCORA

En esta bitácora se encuentran contenidos que verifican y dan cuenta de las actividades realizadas en el campo de prácticas institución Enlace de víctimas del conflicto armado del municipio de Santa Fe de Antioquia tanto en la zona urbana como en la zona rural.

En primer lugar, se encuentran contenidas todas las guías y diseños de talleres que se realizaron, seguidamente, las fotografías correspondientes a cada taller o evento realizado.

Diseño de técnicas:

Mis derechos como adulto mayor víctima del conflicto armado.

Objetivo

Promover los derechos que contempla la ley 1448 de 2011 para adultos mayores víctimas del conflicto armado, en La Casa Gerontológica del municipio de Santa fe de Antioquia.

Características

Mis derechos como adulto mayor víctima de la violencia, es una técnica que tiene como principal fin promover los derechos que tienen los adultos mayores víctimas del conflicto armado en el municipio de Santa fe de Antioquia, para que se acerquen a las instituciones que están comprometidas con atención integral para dicha población.

Desarrollo de la técnica:

Descripción

* Inicialmente se hará una dinámica con ellos llamada la mariposa de la unión, la cual consiste en imaginar que alguna de las facilitadoras pone una mariposa de verdad en algún lugar del cuerpo, cada uno debe ir pasando la mariposa a su compañero, teniendo cuidado de no matarla, cuando la mariposa haya dado la vuelta y llegue donde la facilitadora nuevamente,

esta debe pedirles a los adultos mayores que le den un abrazo o un beso al compañero en el lugar donde le pusieron la mariposa, cuando esta haya pasado, las facilitadoras les contarán que esa era la mariposa de la unión, que cada uno quedó con un poco de polvito mágico de las alas de la mariposa, lo que permite que estén más unidos ahora como grupo.

* Después, se les explicarán los derechos que contempla la ley 1448 de 2011 para la población de adultos mayores, de forma clara y fácil de comprender para ellos.

Expresión

En este momento de forma muy dinámica, se realizarán preguntas sobre instituciones, derechos, actividades y ayudas a las que tienen derecho la población de adultos mayores víctimas del conflicto para que el que sepa levante la mano y pueda responder.

Interpretación

En este momento para que nos cuenten que aprendieron, se brinda el espacio para que ellos pregunten, si es el caso, alguna duda específica que tengan, se les habla de las instituciones y oficinas a las que pueden acudir si sus derechos no se hacen efectivos.

Toma de conciencia

El último momento estará dedicado a que ellos comprendan la importancia de conocer sus derechos, no solo como adultos mayores sino también como víctimas del conflicto armado en el municipio, para que se apropien de estos y se acerquen a las instituciones que están en el deber de velar por sus derechos.

Para finalizar el encuentro, se preguntará a los asistentes si tienen alguna duda respecto a la ley y sus derechos y opinión sobre la técnica interactiva empleada y lo que se logró con esta.

Mi cuerpo territorio de paz

Objetivo:

Promover y los derechos que contempla la ley 1448 de 2011 para la población víctimas del conflicto armado, en el municipio de Santa fe de Antioquia con respecto a los delitos contra la libertad e integridad sexual.

Características

Mi cuerpo territorio de paz, es una técnica diseñada para generar el conocimiento de los derechos que tienen las víctimas del conflicto del municipio de Santa fe de Antioquia frente a los delitos contra la libertad e integridad sexual.

Desarrollo de la técnica:

Descripción

* Después de la realización de una dinámica, se para paso a la socialización de la ley 1448 de 2011, pero enfatizando en los delitos contra la libertad e integridad sexual a la que podrían estar expuestas las niñas y adolescentes le las instituciones educativas del municipio de santa fe de Antioquia.

* Seguidamente se les explica la ruta a seguir en el caso de que existan delitos contra la libertad e integridad sexual contra ellas o contra alguien que conozcan.

Expresión

Se separarán es subgrupos para que socialicen cuales situaciones de la vida diaria las puede poner en lugar de riesgo frente a los delitos contra la libertad e integridad sexual.

Interpretación

Aquí se les pregunta qué aprendieron de la ley, del autocuidado y se brinda el espacio para que realicen preguntas sobre las dudas que tengan, si ellas no

preguntan, entonces seremos las facilitadoras las que realicemos las preguntas con el fin de asegurarnos de que la técnica ha cumplido su objetivo.

Toma de conciencia

La intención de la parte final de la técnica es que comprendan la necesidad de protegerse, estar informadas, denunciar y acudir a la reparación integral a la que tienen derecho en caso de que alguno de estos delitos es acurra, ya sea a ellas, familiares o conocidos.

Para finalizar el encuentro, se preguntará a los asistentes si tienen alguna duda respecto a la ley y sus derechos y opinión sobre la técnica interactiva empleada y lo que se logró con esta.

TALLER

MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

FECHA: 25/10/2016

HORA: 9:00 AM-6:00 PM

DURACIÓN: 8 H

OBJETIVO:

Este taller tiene como objeto el apoyo y fortalecimiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, para de esta forma buscar que estos reconozcan la importante de este espacio de participación, al mismo tiempo que reconozcan y se empoderen de sus derechos como víctimas, pero además puedan hacer cumplir sus deberes que en resumidas cuentas son los que posibilitarán el buen funcionamiento de la mesa como tal.

En este sentido, en este taller se trabajarán los temas de derechos humanos, que toman su importancia en la medida en que los participantes puedan reconocerlos y apropiarse de estos como una de las medidas para el empoderamiento y conocimiento de estos, primero, reconociendo que los derechos humanos son inherentes al ser humano, por lo cual, todos los adquirimos desde el mismo momento en que se nace, sin discriminación alguna; y segundo, en la medida que una vez reconociendo los derechos a los que toda persona tiene derecho, se

podrá también reconocer y apropiarse los derechos como víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta la ley 1448 de 2011, ley de víctimas del conflicto armado.

METODOLOGÍA

PRIMER MOMENTO

Inicialmente se realizará una técnica llamada “trecito”, la cual busca romper el hielo entre los participantes y las dinamizadoras del taller y de esta manera lograr una buena disposición del grupo participante.

La técnica de “el trecito”, consiste en que una de las dinamizadoras por medio de un instrumento musical, tocará una melodía y los participantes deberán seguir el ritmo de la melodía, siguiendo en forma de trecito al dinamizador e imitando todos sus movimientos.

SEGUNDO MOMENTO

Luego de este pequeño ejercicio, se pasará a hacer una pequeña presentación de las dinamizadoras, las cuales explicarán los momentos del taller, el objetivo, la metodología y las expectativas en torno a los ejercicios que se llevarán a cabo.

Luego se pasará la generación de los acuerdos, los cuales los mismos participantes según su criterio, los propondrán y se comprometerán a cumplir durante la realización de las actividades del día.

TERCER MOMENTO

Luego de haber llegado a los acuerdos, se pasará al desarrollo de las actividades principales.

1. En la primera actividad se partirá de los saberes previos de los participantes sobre el tema, que para este caso será sobre los derechos humanos.

Para este tema, realizará un “tingo y tango”, la cual permitirá identificar el

conocimiento que los participantes tienen sobre este tema, pero a la vez se irá aclarando las dudas y profundizando sobre el tema tratado, de manera que los participantes logren reconocer los derechos humanos.

“El tingo y tango” se realizará por medio de un paquete que se encuentra envuelto en capas, los participantes irán pasando o rotando el paquete, hasta que una de las dinamizadoras que estarán cantando tingo, dirá el tango, la persona a la que le toque el tango deberá desenvolver el paquete en los cuales tiene a su interior las palabras la verdad o se atreve, el jugador deberá responder según la opción que saque.

Si el participante saca la opción la verdad, deberá responder las preguntas que saque de una bolsa, esto para que sea de manera no se presenten desacuerdos a la hora de realizar las preguntas.

Si el participante saca la opción se atreve, deberá pagar una pena, ya sea cantar una canción, contar un cuento o experiencia, bailar, entre otras opciones.

Las preguntas que contendrán la bolsa, para el participante que saque la verdad serán:

- 1 ¿Qué son los derechos humanos? Mencionar algunos
- 2 ¿Qué es el derecho internacional humanitario?
- 3 ¿Qué instituciones hay en el municipio de Santa fe de Antioquia que contribuyan a garantizar los derechos humanos?
- 4 ¿Qué es una víctima del conflicto?
- 5 ¿Cuáles son los derechos de las víctimas del conflicto?
- 6 ¿Cuáles son los deberes de las víctimas del conflicto?
- 7 ¿Qué es la ley 1448 de 2011?
- 8 ¿Qué espacios de participación conoces en el municipio de Santa fe de Antioquia?

2. Retroalimentación

Para esta actividad se realizará una cartografía. Esta consistirá en la elaboración o

representación de:

1 instituciones locales que garantizan los derechos humanos

2 los derechos humanos

3 espacios de participación en el municipio.

Para este ejercicio, será necesario dividir el grupo en 3 subgrupos de 4 o 5 personas cada uno.

Luego de realizar estas representaciones, se socializa cada uno de los trabajos de los subgrupos.

Se cerrará esta primera parte con las precisiones de las dinamizadoras con respecto al tema trabajado y con algunas reflexiones por parte de los participantes.

Posteriormente se da paso a la hora de receso (almuerzo).

CUARTO MOMENTO

1. Luego de la hora de receso, se pasa al siguiente tema del día, la mesa de participación efectiva de las víctimas y sus funciones.

Para este tema, se realizará la técnica “el carrusel”, esta consiste en que se realizarán unas estaciones con tres temas determinados con respecto al tema principal.

El primer tema, que estará en la primera estación será la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto, en la segunda estación se encontrarán las funciones de la mesa de participación, en la tercera estación se encontrará los derechos y deberes de la mesa, en una cuarta estación se encontrará el papel que juega dentro de la mesa los comités de trabajo y en la quinta y última estación se encontrarán que son los enfoques diferenciales y que enfoques existen dentro de la mesa de participación efectiva de las víctimas.

Luego de realizada esta actividad, se socializa con el grupo los aprendizajes y conocimientos adquiridos con este ejercicio, así como la resolución de dudas e

inquietudes generadas a partir de la actividad.

2. Retroalimentación.

Para este caso, se realizará un mapa conceptual con la temática antes mencionada, el cual, los mismos participantes deberán armar según lo aprendido en la actividad anterior; para este ejercicio, se les brindará varias opciones entre las cuales, habrá unos contenidos correctos y otros incorrectos, los cuales, las personas irán ubicando en el mapa conceptual que se ubicará en la pared del recinto.

Para cerrar la sesión, se les brindará un cuento reflexivo llamado “las herramientas”, se conversa alrededor de las reflexiones que se generan con este cuento, y cómo esta metáfora podría contribuir al fortalecimiento de la mesa.

Finalmente se hace la evaluación del encuentro con una técnica llamada “el semáforo”, la cual consiste en que los participantes evalúan la pertinencia y coherencia del taller para el apoyo fortalecimiento de la mesa.

Se dejan compromisos dentro de la mesa por medio de la técnica la telaraña cuyo objetivo es precisamente generar compromisos sobre el rol desempeñado en la mesa municipal de participación de las víctimas MMPV.

MATERIALES PARA EL TALLER

17 marcadores de colores

Papelitos de notas de colores

8 pliegos de papel bond

Cinta de enmascarar

2 block iris

Tijeras

Papel blanco reciclable

1 ovillo de lana

Se finalizará la jornada con un cuento reflexión:

EL TRABAJO EN EQUIPO: “EL CUENTO DE LAS HERRAMIENTAS”

En un pequeño pueblo, existía una diminuta carpintería famosa por los muebles que allí se fabricaban. Cierta día las herramientas decidieron reunirse en asamblea para dirimir sus diferencias. Una vez estuvieron todas reunidas, el martillo, en su calidad de presidente tomó la palabra.

-Queridos compañeros, ya estamos constituidos en asamblea. ¿Cuál es el problema?, Tienes que dimitir- exclamaron muchas voces.

- ¿Cuál es la razón? – inquirió el martillo. - ¡Haces demasiado ruido! - se oyó al fondo de la sala, al tiempo que las demás afirmaban con sus gestos. -Además - agregó otra herramienta-, te pasas el día golpeando todo.

El martillo se sintió triste y frustrado. _ Está bien, me iré si eso es lo que queréis. ¿Quién se propone como presidente?

-Yo, se autoproclamó el tornillo -De eso nada -gritaron varias herramientas-. Sólo sirves si das muchas vueltas y eso nos retrasa todo.

-Seré yo -exclamó la lija ¡Jamás! -protesto la mayoría. Eres muy áspera y siempre tienes fricciones con los demás.

- ¡Yo seré el próximo presidente! -anuncio el metro. -De ninguna manera, te pasas el día midiendo a los demás como si tus medidas fueran las únicas válidas – dijo una pequeña herramienta.

En esa discusión estaban enfrascados cuando entró el carpintero y se puso a trabajar. Utilizó todas y cada una de las herramientas en el momento oportuno. Después de unas horas de trabajo, los trozos de madera apilados en el suelo fueron convertidos en un precioso mueble listo para entregar al cliente. El carpintero se levantó, observó el mueble y sonrió al ver lo bien que había

quedado. Se quitó el delantal de trabajo y salió de la carpintería.

De inmediato la Asamblea volvió a reunirse y el alicate tomo la palabra: “Queridos compañeros, es evidente que todos tenemos defectos, pero acabamos de ver que nuestras cualidades hacen posible que se puedan hacer muebles tan maravillosos como éste”. Las herramientas se miraron unas a otras sin decir nada y el alicate continuo: “son nuestras cualidades y no nuestros defectos las que nos hacen valiosas. El martillo es fuerte y eso nos hace unir muchas piezas. El tornillo también une y da fuerza allí donde no actúa el martillo. La lija lima aquello que es áspero y pule la superficie. El metro es preciso y exacto, nos permite no equivocarnos las medidas que nos han encargado. Y así podría continuar con cada una de vosotras.

Después de aquellas palabras todas las herramientas se dieron cuenta que sólo el trabajo en equipo les hacía realmente útiles y que debían de fijarse en las virtudes de cada una para conseguir el éxito.

<https://direccionhabilitosa.wordpress.com/2007/11/29/el-trabajo-en-equipo-el-cuento-de-las-herramientas/>

TALLER

MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

OBJETIVO:

Este taller tiene como objeto el apoyo y fortalecimiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, para de esta forma buscar que estos reconozcan la importancia de este espacio de participación, al mismo tiempo que reconozcan y se empoderen de sus derechos como víctimas, pero además puedan hacer cumplir sus deberes que en resumidas cuentas son los que posibilitaran el buen funcionamiento de la mesa como tal.

En este sentido, en este taller se trabajarán los temas de derechos humanos, que toman su importancia en la medida en que los participantes puedan reconocerlos y apropiarse de estos como una de las medidas para el empoderamiento y

conocimiento de estos, primero, reconociendo que los derechos humanos son inherentes al ser humano, por lo cual, todos los adquirimos desde el mismo momento en que se nace, sin discriminación alguna; y segundo, en la medida que una vez reconociendo los derechos a los que toda persona tiene derecho, se podrá también reconocer y apropiarse los derechos como víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta la ley 1448 de 2011, ley de víctimas del conflicto armado.

METODOLOGÍA

Primer momento

Inicialmente se realizará una técnica llamada “trencito”, la cual busca romper el hielo entre los participantes y las dinamizadoras del taller y de esta manera lograr una buena disposición del grupo participante.

La técnica de “el trencito”, consiste en que una de las dinamizadoras por medio de un instrumento musical, tocará una melodía y los participantes deberán seguir el ritmo de la melodía, siguiendo en forma de trencito al dinamizador e imitando todos sus movimientos.

Segundo momento

Luego de este pequeño ejercicio, se pasará a hacer una pequeña presentación de las dinamizadoras, las cuales explicarán los momentos del taller, el objetivo, la metodología y las expectativas en torno a los ejercicios que se llevarán a cabo.

Luego se pasará la generación de los acuerdos, los cuales los mismos participantes según su criterio, los propondrán y se comprometerán a cumplir durante la realización de las actividades del día.

TERCER MOMENTO

Luego de haber llegado a los acuerdos, se pasará al desarrollo de las actividades principales.

1. En la primera actividad se partirá de los saberes previos de los

participantes sobre el tema, que para este caso será sobre los derechos humanos.

Para este tema, realizará un “tango y tango”, la cual permitirá identificar el conocimiento que los participantes tienen sobre este tema, pero a la vez se irá aclarando las dudas y profundizando sobre el tema tratado, de manera que los participantes logren reconocer los derechos humanos.

“El tango y tango” se realizará por medio de un paquete que se encuentra envuelto en capas, los participantes irán pasando o rotando el paquete, hasta que una de las dinamizadoras que estarán cantando tingo, dirá el tango, la persona a la que le toque el tango deberá desenvolver el paquete en los cuales tiene a su interior las palabras la verdad o se atreve, el jugador deberá responder según la opción que saque.

Si el participante saca la opción la verdad, deberá responder las preguntas que saque de una bolsa, esto para que sea de manera no se presenten desacuerdos a la hora de realizar las preguntas.

Si el participante saca la opción se atreve, deberá pagar una pena, ya sea cantar una canción, contar un cuento o experiencia, bailar, entre otras opciones.

Las preguntas que contendrán la bolsa, para el participante que saque la verdad serán:

- 1 ¿qué son los derechos humanos? Mencione algunos
- 2 ¿Qué es el derecho internacional humanitario?
- 3 ¿Qué instituciones hay en el municipio de Santa fe de Antioquia que contribuyan a garantizar los derechos humanos?
- 4 ¿Qué es una víctima del conflicto?
- 5 ¿Cuáles son los derechos de las víctimas del conflicto?
- 6 ¿Cuáles son los deberes de las víctimas del conflicto?
- 7 ¿Qué es la ley 1448 de 2011?
- 8 ¿Qué espacios de participación conoces en el municipio de Santa fe de Antioquia?

2. Retroalimentación

Para esta actividad se realizará una cartografía. Esta consistirá en la elaboración o representación de:

- 1 instituciones locales que garantizan los derechos humanos
- 2 los derechos humanos
- 3 espacios de participación en el municipio.

Para este ejercicio, será necesario dividir el grupo en 3 subgrupos de 4 o 5 personas cada uno.

Luego de realizar estas representaciones, se socializa cada uno de los trabajos de los subgrupos.

3. Se cerrará esta primera parte con las precisiones de las dinamizadoras con respecto al tema trabajado y con algunas reflexiones por parte de los participantes.

Posteriormente se da paso a la hora de receso (almuerzo).

CUARTO MOMENTO

1. Luego de la hora de receso, se pasa al siguiente tema del día, la mesa de participación efectiva de las víctimas y sus funciones.

Para este tema, se realizará la técnica “el carrusel”, esta consiste en que se realizarán unas estaciones con tres temas determinados con respecto al tema principal.

El primer tema, que estará en la primera estación será la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto, en la segunda estación se encontrarán las funciones de la mesa de participación, en la tercera estación se encontrará los derechos y deberes de la mesa, en una cuarta estación se encontrará el papel que juega dentro de la mesa los comités de trabajo y en la quinta y última estación se

encontrarán que son los enfoques diferenciales y que enfoques existen dentro de la mesa de participación efectiva de las víctimas.

Luego de realizada esta actividad, se socializa con el grupo los aprendizajes y conocimientos adquiridos con este ejercicio, así como la resolución de dudas e inquietudes generadas a partir de la actividad.

2. Retroalimentación.

Para este caso, se realizará un mapa conceptual con la temática antes mencionada, el cual, los mismos participantes deberán armar según lo aprendido en la actividad anterior; para este ejercicio, se les brinda varias opciones entre las cuales, habrá unos contenidos correctos y otros incorrectos, los cuales, las personas irán ubicando en el mapa conceptual que se ubicará en la pared del recinto.

Para cerrar la sesión, se les brindara un cuento reflexivo llamado “las herramientas”, se conversa alrededor de las reflexiones que se generan con este cuento y cómo esta metáfora podría contribuir al fortalecimiento de la mesa.

Finalmente se hace la evaluación del encuentro con una técnica llamada “el semáforo”, la cual consiste en que los participantes evalúan la pertinencia y coherencia del taller para el apoyo fortalecimiento de la mesa.

Se dejan compromisos dentro de la mesa por medio de la técnica la telaraña.

Materiales para el taller.

17 marcadores de colores

8 pliegos de papel bond

2 block iris

Tijeras

Cinta de enmascarar

Papelitos de notas de colores

Papel blanco reciclable

1 ovillo de lana

EL TRABAJO EN EQUIPO: “EL CUENTO DE LAS HERRAMIENTAS”

En un pequeño pueblo, existía una diminuta carpintería famosa por los muebles que allí se fabricaban. Cierta día las herramientas decidieron reunirse en asamblea para dirimir sus diferencias. Una vez estuvieron todas reunidas, el martillo, en su calidad de presidente tomó la palabra.

-Queridos compañeros, ya estamos constituidos en asamblea. ¿Cuál es el problema?, Tienes que dimitir- exclamaron muchas voces.

- ¿Cuál es la razón? inquirió el martillo. ¡Haces demasiado ruido! se oyó al fondo de la sala, al tiempo que las demás afirmaban con sus gestos. Además, agregó otra herramienta, te pasas el día golpeando todo.

El martillo se sintió triste y frustrado. Está bien, me iré si eso es lo que queréis. ¿Quién se propone como presidente?

-Yo, se autoproclamó el tornillo, de eso nada, gritaron varias herramientas. Sólo sirves si das muchas vueltas y eso nos retrasa todo.

-Seré yo, exclamó la lija, ¡Jamás! protesto la mayoría. Eres muy áspera y siempre tienes fricciones con los demás.

- ¡Yo seré el próximo presidente! anuncio el metro. De ninguna manera, te pasas el día midiendo a los demás como si tus medidas fueran las únicas válidas dijo una pequeña herramienta.

En esa discusión estaban enfrascados cuando entró el carpintero y se puso a trabajar. Utilizó todas y cada una de las herramientas en el momento oportuno. Después de unas horas de trabajo, los trozos de madera apilados en el suelo fueron convertidos en un precioso mueble listo para entregar al cliente. El carpintero se levantó, observó el mueble y sonrió al ver lo bien que había

quedado. Se quitó el delantal de trabajo y salió de la carpintería.

De inmediato la Asamblea volvió a reunirse y el alicata tomo la palabra: “Queridos compañeros, es evidente que todos tenemos defectos, pero acabamos de ver que nuestras cualidades hacen posible que se puedan hacer muebles tan maravillosos como éste”. Las herramientas se miraron unas a otras sin decir nada y el alicata continuo: “son nuestras cualidades y no nuestros defectos las que nos hacen valiosas. El martillo es fuerte y eso nos hace unir muchas piezas. El tornillo también une y da fuerza allí donde no actúa el martillo. La lija lima aquello que es áspero y pule la superficie. El metro es preciso y exacto, nos permite no equivocarnos las medidas que nos han encargado. Y así podría continuar con cada una de vosotras.

Después de aquellas palabras todas las herramientas se dieron cuenta que sólo el trabajo en equipo les hacía realmente útiles y que debían de fijarse en las virtudes de cada una para conseguir el éxito.

MEMORIAS NAVIDEÑAS 15/12/2016

MATERIALES.

2 blog iris

10 cajas de plastilina

Marcadores de colores

2 blog blanco

2 ovillo de lana

Decoración navideña

chamizo de madera

Este evento se encuentra planeado en el marco de la celebración de las fiestas navideñas y cierre del año 2016, dirigido hacia la población víctima del municipio de santa fe de Antioquia, con el fin de generar un espacio de reflexión, resiliencia y compartir con las demás personas en esta misma condición.

En este sentido, este evento tiene como objetivo sensibilizar a la población víctima

sobre las expectativas, sueños y significados que les trae esta época de navidad, así como la importancia de compartir y recordar de forma positiva a sus seres queridos.

Dicho evento se encuentra subdividido en tres momentos así:

PRIMER MOMENTO

Se procede a explicarle a los participantes la razón por la cual se encuentran en este espacio, se les hace saber el objeto de este encuentro, lo que se pretende con este y los acuerdos que se deben llegar para el buen desarrollo de las actividades a realizar.

De igual forma, en este momento se hace una técnica de presentación o rompe hielo, con el fin de amenizar y entrar en confianza tanto de los facilitadores como de los participantes.

Se realizará la técnica “el trencito”, la cual al ritmo de una canción de nombre el burrito, se sigue al facilitador en forma de trencito solo que imitando todo lo que la persona que está fuera del burrito les diga que hagan, esta técnica es mas de imitación, para permitir el esparcimiento y entrada de las dinámicas que eventualmente se realizarán.

En este momento se comparte un refrigerio mientras se toma un pequeño descanso tras la actividad realizada “el trencito”.

SEGUNDO MOMENTO DE REFLEXIÓN

En este momento se pasa a hacer una reflexión sobre todos aquellos buenos momentos que hemos vivido en lo corrido de este año que pasa, y las expectativas y sueños que tenemos para el año que comienza, además los participantes explican el significado de la navidad para cada uno de estos.

De fondo se escuchan unas canciones navideñas las cuales de cada una se hará un conversatorio en los cuales expresaremos vivencias, experiencias, sueños, expectativas, sentimientos etc., eventualmente, después de hacer este conversatorio se realizará una reflexión que se plasmará en una tarjeta navideña que posteriormente se colocará en la parte de abajo del árbol y se deja allí para

luego compartirla.

TERCER MOMENTO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

En este momento, se pasa a adornar el árbol con unas bolitas navideñas que los facilitadores le aportarán a cada participante, este ejercicio se hará de modo que, al momento de colocar el adorno en el árbol, el o los participantes expresaran aquello positivo que le recuerda a su ser querido, y aquello que esperan del año nuevo.

En este momento se comparte un sabor social típico de la época de navidad (natilla y buñuelo), pero a la vez, los participantes proceden a recoger una de las tarjetas que se dejaron en la parte de abajo del árbol que sea diferente a la suya.

Este momento es para compartir y generar alegría en los participantes.

Se procede a explicar lo que significa este árbol para los facilitadores y para los participantes, compartiendo las vivencias alegres y los frutos que sembraran y que esperan recoger en el año nuevo.

Se tendrá música de fondo, alegre típica de esta época de festividades que además amenizará el momento en que se comparte las tarjetas y el sabor social.

Finalmente se pasa a generar las reflexiones que les deja la realización de este evento, además de lo que se espera para el año entrante sobre la importancia de este tipo de escenarios para la población víctima.

También se hace una pequeña evaluación sobre este evento que contendrán preguntas como:

¿Cómo les pareció la actividad?

¿Qué aprendizajes se llevan de esta actividad realizada?

¿Importancia de estos escenarios para la población víctima?

¿Qué reflexiones les genera esta experiencia vivida en este día?

Entre las que se les ocurran a los facilitadores.

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE NNA

TALLER 1

DURACIÓN: 1 hora

MATERIALES:

Hojas tamaño carta

4 pliegos de papel paleógrafo

Marcadores de colores

Hojas iris

Una pelota

Imágenes impresas

Aula apta para trabajar con grupos grandes

Disposición del grupo.

OBJETIVO: Promover la Participación de Niños Niñas y Adolescentes (NNA) Víctimas del Conflicto Armado dentro de la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de santa fe de Antioquia, con el fin de que sus propuestas puedan incidir en la formulación de política pública para víctimas en el municipio.

PRIMER MOMENTO

Se explica en qué consiste el taller dejando claro algunos de las condiciones para el buen desarrollo de este con principios básicos como el respeto, la escucha, disposición y dejar a disposición algunas que los mismos participantes propongan. Eventualmente se pasará a realizar una actividad corta de presentación y rompe hielo que permita que los participantes se sientan más confiados y actos a la participación.

Esta actividad rompe hielo se llama “me Pica”, el cual consiste en que cada

persona tiene que decir su nombre y a continuación un lugar donde le pica: "Soy Juan y me pica la boca". A continuación, el siguiente tiene que decir cómo se llamaba al anterior, y decir dónde le picaba. Él también dice su nombre y donde le pica y así sucesivamente hasta la última persona. El último tiene que decir desde el primero, los nombres de cada persona y dónde les picaba.

SEGUNDO MOMENTO

Se pasa a formar dos grupos, en este momento es indispensable iniciar el desarrollo de tema grueso como tal, en este se trabajarán conceptos como derechos humanos, víctimas del conflicto armado, enfoque diferencial y la participación.

Para esto se hará un carrusel con cada temática, partiendo de la concepción de los participantes sobre estos temas, esta no se hará de forma magistral, por lo que se optará a resolver dudas e inquietudes de los participantes sobre dichos temas. Una vez los participantes hayan pasado por cada una de las estaciones según los temas se pasará al tercer momento.

TERCER MOMENTO

En esta ocasión, se le dará a cada grupo un pliego de papel papelógrafo, en este los participantes tendrán que realizar un dibujo en el que plasman los principales lugares en los cuales ellos pueden participar, opinar y hacer valer sus derechos, principalmente aquellos que son víctimas del conflicto armado.

Tras haber realizado este dibujo, estos pasarán a socializarlo, luego de esta socialización, se pasa a complementar esta información y finalmente se hace una reflexión sobre la importancia y el poder que les otorga el reconocimiento de sus derechos y su participación en la esfera de lo público.

CUARTO MOMENTO DE EVALUACIÓN

Por medio de papel papelógrafo y círculos de colores se realizará la técnica llamada el semáforo, la cual los niños, niña y adolescentes calificaron la jornada

pedagógica según los colores así: el color verde determinara que el conocimiento, la metodología fue excelente, el color amarillo será un buen desempeño, pero le falta claridad y el rojo determinará un mal proceso o pocos avances en tanto a las temáticas trabajadas.

Finalmente se terminará la jornada con un gran agradecimiento hacia los participantes y el compromiso de que los NNA participen dentro de la MPEV, se dará por terminada las actividades.

TALLER 2

PARTICIPO EN LA MPEV

OBJETIVO: Socializar con los NNA los espacios de participación que hay para ellos dentro de la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de santa fe de Antioquia, para que conozcan, se vinculen y se apropien de los procesos que se llevan allí, en torno a dicha población.

DURACIÓN: 1

MATERIALES

8 pliegos de papel papelógrafo

Colores

Marcadores de colores

Hojas de block blanco

Cinta de enmascarar

1 balón

Hojas iris

Bolsa de confites

Bolsa de bombones

4 pliegos Papel globo de colores

PRIMER MOMENTO

En primera instancia, se realizará una técnica que permita entrar en confianza con los participantes, que en este caso serán niños, niñas y adolescentes, para esto, se realizará un juego llamado “el rey de los elementos”, la cual consiste en, “que se forman un círculo con todos los participantes, el animador tendrá la pelota y se la pasara a cualquiera, cuando la tire debe mencionar un elemento (Aire, Agua o Tierra) el que atrape la pelota debe mencionar un animal que pertenezca al elemento que mencionaron ejemplo. (Agua: tiburón) y pasársela a otro diciendo un elemento antes que la atrape el otro participante, no se vale repetir animales y debe responderse rápido, los que pierden van saliendo hasta elegir al ganador”. En este momento se dejará claro los acuerdos que se tendrán en cuenta para el buen desarrollo de las actividades.

SEGUNDO MOMENTO SOCIALIZACIÓN DE ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

Por medio de imágenes o ilustraciones didácticas se socializa con los NNA los diferentes espacios de participación que existen en el municipio y que ellos como NNA ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar y ser tenidos en cuenta. Se les ira mostrando las imágenes y estos en un papel papelógrafo irán colocando sus opiniones acerca de lo que piensan de este lugar y cómo pueden participar allí, estas opiniones lo pueden hacer por medio de dibujos, señales o escritas.

Para esta actividad será necesario que se conformen subgrupos de 5 estudiantes o según sea el grupo, luego de la actividad anterior se pasa a la socialización de la misma, en la cual cada grupo explica sus ilustraciones y la manera en la cual pueden participar en la MPEV.

Este espacio se presta para identificar las posibles potencialidades de NNA líderes que puedan hacer parte de la MPEV, a los cuales posterior a la realización de las diferentes actividades se les hará la invitación formalmente.

TERCER MOMENTO DE RETROALIMENTACIÓN

Para este momento se realizará un juego “la piñata”, que consiste en que los niños

le darán con un palo a un balón en forma de piñata, la cual lleva en su interior diferentes definiciones de los escenarios, el que conteste bien cada definición tendrá un detallito, el que no responda se le dará también un detallito más pequeño, la idea es aprender de forma divertida y que todos los niños además de aprender se sientan identificados con la importancia de participar y hacer valer sus derechos y en esta ocasión conocer muy bien los beneficios y espacios de participación como víctimas del conflicto armado.

CUARTO MOMENTO EVALUACIÓN

Por medio de papel papelógrafo y círculos de colores se realizará la técnica llamada el semáforo, la cual los niños, niña y adolescentes calificaron la jornada pedagógica según los colores así: el color verde determinara que el conocimiento, la metodología fue excelente, el color amarillo será un buen desempeño, pero le falta

claridad y el rojo determinará un mal proceso o pocos avances en tanto a las temáticas trabajadas.

Finalmente se terminará la jornada con un gran agradecimiento hacia los participantes y el compromiso de que los NNA participen dentro de la MPEV, se dará por terminada las actividades.

cronograma

Institución	Lugar	Actividad	Fecha	Responsables
I.E.S.L.G	sede principal	Taller 1 Carrusel de la creatividad		Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
I.E.S.L.G	Sede Jorge Robledo Ortiz	Taller 1 Carrusel de la creatividad	Febrero 24 Marzo 2-3	Jullieth Cano Pérez Catalina

				Acebedo Camila López (MPEV)
I.E.A.V.O	Sede principal	Taller 1 Carrusel de la creatividad	Febrero 7- 9-10 Mayo 9- 11-12	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
I.E.A.V.O	SEDE MARTINEZ PARDO	Taller 1 Carrusel de la creatividad	Febrero 14-16-17	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. la Aldea	escuela	Taller 1 y 2	Febrero 21	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. Yerbabuena	escuela	Taller 1 y 2	Febrero 23	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. Moraditas	escuela	Taller 1 y 2	Marzo 7	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. Tonusco	escuela	Taller 1 y 2	Marzo 10	Jullieth Cano

arriba				Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. Nurquí	escuela	Taller 1 y 2	Marzo 21	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. Sabanas	escuela	Taller 1 y 2	Marzo 24	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. El pescado	escuela	Taller 1 y 2	Abril 18	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)
V. Cativo	escuela	Taller 1 y 2	Abril 21	Jullieth Cano Pérez Catalina Acebedo Camila López (MPEV)

Registro fotográfico por orden de cumplimiento de objetivos específicos.

- Formar a la población víctima en derechos que se contempla en la ley 1448 de 2011, ley de víctimas.

Las siguientes fotografías fueron tomadas en la vereda de las azules del municipio de santa fe de Antioquia mediante la realización del taller para la promoción y

divulgación de los derechos de las víctimas del conflicto armado, “reconozco mis derechos, transformo mi realidad”.

Tomadas por: Diana Catalina Acebedo y Jullieeth Cano Perez.





Formación y divulgación a niños, niñas y adolescentes. (protocolo de participación)



Fotografía tomada por Jullieth Cano Pérez

Las siguientes fotografías fueron tomadas en la realización del taller de promoción y divulgación de derechos de víctimas del conflicto armado "*mi cuerpo territorio de paz*", trabajado con personas en condición de víctimas tanto de la zona urbana como rural, dicho taller se llevó a cabo en el teatro Bertha del municipio de Santa Fe de Antioquia.



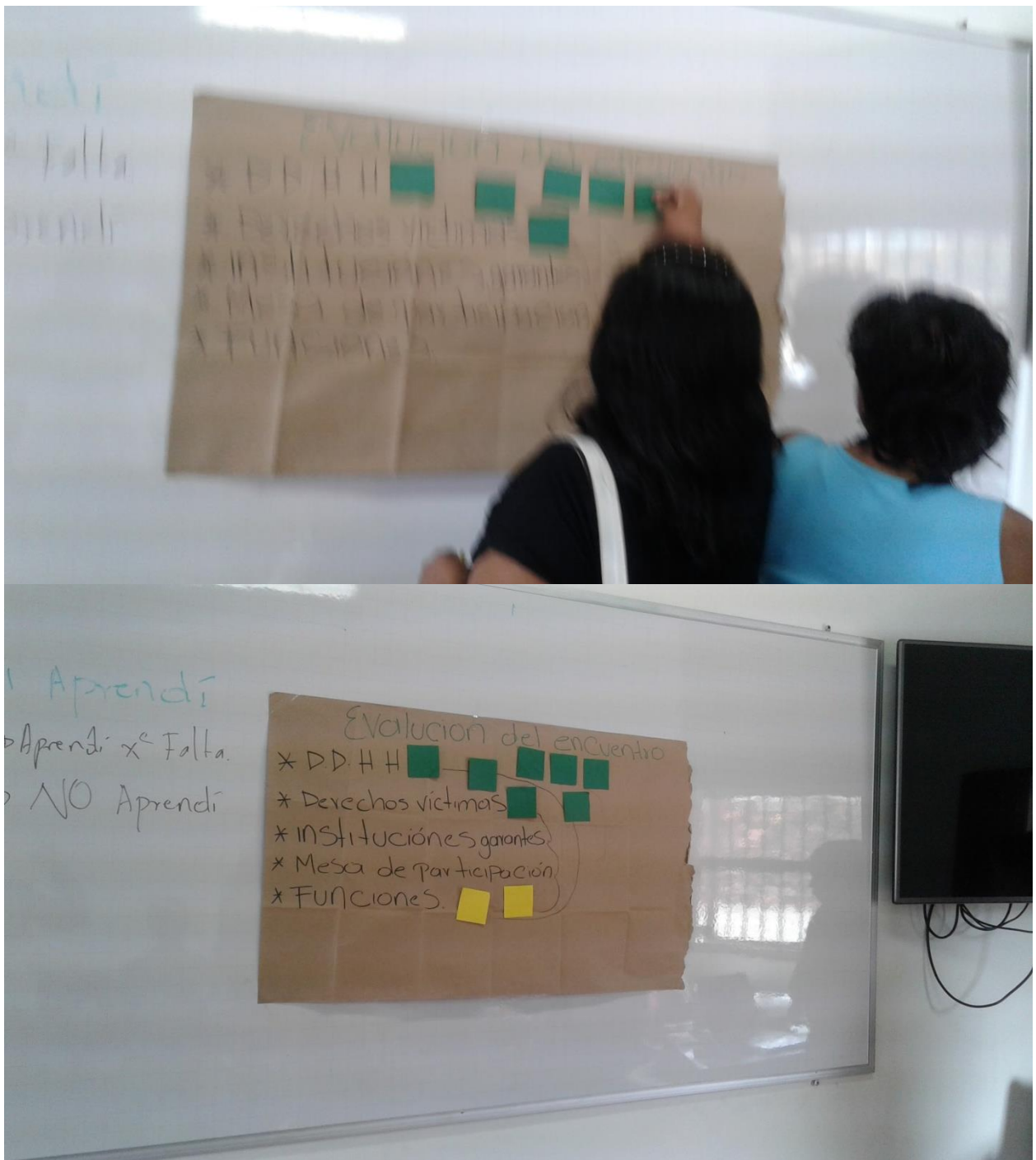


Las siguientes fotografías fueron tomadas en la universidad de Antioquia del municipio de Santa Fe de Antioquia mediante la realización del taller para la promoción y divulgación de los derechos de las víctimas del conflicto armado, “reconozco mis derechos, transformo mi realidad”.

Tomadas por Jullieth Cano Peréz y Diana Catalina Acebedo Panesso







Objetivo: Caracterizar la población víctima del municipio de Santa Fe de Antioquia mediante la actualización de las bases de datos.

Las siguientes fotografías corresponden al proceso de caracterización de la población víctima del Municipio de Santa fe de Antioquia







Jullieth Cano Perez.

EQUIPO DE TRABAJO CARACTERIZACIÓN.

Objetivo: Fortalecimiento de la mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio

Las siguientes fotografías corresponden al taller realizado en el marco de la estrategia para el apoyo a la mesa de participación efectiva para las víctimas del municipio de Santa fe de Antioquia.

Tomadas por: Diana Catalina Acebedo y Jullieth Cano Perez.



Taller 1. Dialogo de saberes

1. Presentación y breve explicación del taller.
2. Explicación de expectativas y objetivos del taller.
3. Primera actividad: dinámica rompe hielo: mariposita delicada. Por medio de una mariposa simbólica se pasa a cada miembro del taller explicándole la importancia de mantenerla a salvo y tratarla con delicadeza.
Una vez que la mariposa simbólica pase por todos los miembros se pasa a

generar una reflexión sobre la importancia del otro para nuestro proceso de aprendizaje, y con un gesto amable y cariñoso se les demuestra a nuestros compañeros la importancia de contar con su presencia en el espacio de encuentro.

4. dialogo de saberes.

Por medio de imágenes o dibujos o impresos, se manifiesta sentimientos, experiencias, vivencias, etc.

Se hace reflexiones y retroalimentación de todo lo relatado, y lo importante de estas experiencias para generar conocimiento y empoderamiento colectivo.

5. Se hace un acto simbólico con globos blancos, se colocan esas vivencias, experiencias y sentimientos ya socializadas y se lanzan hacia el firmamento como símbolo de reconciliación y de fortaleza.

6. Se evalúa la experiencia vivida en el taller.

Pertinencia, valoración, aprendizajes y reflexiones acerca del taller.

Taller 2. Qué sé, qué es y qué aprendí

Objetivo:

Promover la ley 1448 del 2011 y los derechos que ésta contempla para la población víctimas del conflicto armado, en el municipio de Santa fe de Antioquia.

Características

Que sé, qué es y qué aprendí, es una técnica que pretende identificar el conocimiento de los derechos que tienen las víctimas del conflicto, del municipio de Santa fe de Antioquia, para posteriormente informar o reforzar sus conocimientos.

Desarrollo de la técnica:

- **Descripción**

- como facilitadoras haremos un sondeo, preguntando a los participantes de la técnica sobre los conocimientos que tienen de los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado en Colombia, de acuerdo a la ley 1448 del 2011.

- Después, se les explicara la ley de forma clara y fácil de comprender para todos, lo que realmente contiene la ley respecto a los derechos de las víctimas.

- **Expresión**

Pasada la socialización de las facilitadoras sobre los derechos de las victimas según la ley, se le pedirá al grupo de participantes que se divida en sub grupos y posteriormente a modo de concurso, se hará una “evaluación”, (donde ganen puntos por las respuestas acertadas) sobre los nuevos conocimientos que han adquirido de la ley y sus derechos como víctimas.

Pasada la “evaluación”, se dará paso a preguntar a los miembros de los demás grupos si tienen algo diferente que aportar u opinar.

- **Interpretación**

En este momento posibilitará una conversación grupal, donde sean ellos mismos los que expresen lo que significa para ellos conocer los derechos que tienen como víctimas del conflicto.

Las facilitadoras dinamizaremos el dialogo mediante preguntas tales como:

- ¿Qué importancia tiene conocer los derechos?
- ¿Cómo se sienten ahora, sabiendo que tenían derechos que desconocían pero que ahora pueden apropiarse?
- ¿Qué diferencias ven entre las víctimas del conflicto que no conocen los derechos que tienen y ellos que ya son conocedores de ellos?
- Entre otras.

- **Toma de conciencia**

Este último momento cobra importancia en la medida en que posibilitará la reflexión de los participantes, sobre la importancia de exigir y hacer uso de

